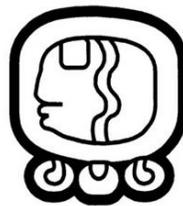




**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS**

No. FT-AI-CD-03-2021



**A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO
FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ**

**PERÍODO:
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

GUATEMALA, 08 DE MARZO DE 2021



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA
(FT-AI-CD-03-2021)

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Presente

Auditoría Financiera
A Estados Financieros del
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Lic. Otto Ricardo Figueroa Castillo
Lic. José Vidal Veliz Vásquez
Lic. Edwin Gabriel Revolorio Marroquín
Licda. Fernanda Gabriela López Castellón
Lic. Manuel Antonio de Mata Chávez
Lic. Edwin Haroldo Alvarado López

Auditor Encargado II
Auditor Encargado II
Auditor Encargado II
Auditora Encargada I
Supervisor de Auditoría
Auditor Interno

Guatemala, marzo 2021



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-03-2021
FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ

INDICE

RESUMEN GERENCIAL.....	3
ANTECEDENTES.....	8
Base Legal.....	8
Función.....	9
Información Financiera.....	9
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA.....	9
OBJETIVOS DE AUDITORIA.....	12
Generales.....	12
Específicos.....	13
ALCANCE DE AUDITORIA.....	13
INFORMACIÓN EXAMINADA.....	13
NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA.....	14
DICTAMEN.....	57
ANEXOS.....	60



RESUMEN GERENCIAL

Se realizó Auditoría Financiera de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada por el fiduciario para emitir la opinión correspondiente, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna del 2021 y conforme a los Nombramientos de Auditoría.

La auditoría se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante Acuerdo No. A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, y Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera.

El informe por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020 y del 1 de mayo al 31 de agosto, fue presentado por medio de Informe Cuatrimestral Nos. CD-06-2020 y FT-AI-CD-09-2020, del 16 de junio y 19 de octubre de 2020.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos en la fecha indicada y como resultado del trabajo, se llegó a las conclusiones siguientes:

El saldo de las "**Cuentas de Ahorro**", ascienden al monto de Q.46,703.2 miles; que incluye el monto acumulado y los intereses productos pagados y depositados en las cuatro cuentas de ahorro de Banrural, devengando el 5% de interés anual pactado y vigente en el año 2020.

El registro contable de la cuenta "**Títulos Valores**" al 31 de diciembre de 2020 tiene saldo de Q.100,467.1 miles, integrados por Q.100,000.0 que corresponde al certificado de depósito a plazo fijo No. 945457 inversión en Banrural que se realizó el 27 de noviembre de 2020, autorizado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 91-2020, devengando una tasa de interés anual del 5.5% y Q 467.1 miles que corresponde a los intereses devengados no percibidos por las inversiones realizadas, se depositaron en las cuentas de ahorro de cada programa, de conformidad con la tasa de interés anual pactada y vigente para el año 2020.

Cartera de Crédito de los Programas: Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, Especial de Arrendamiento de Tierras y Extraordinario Triángulo de la Dignidad.

La integración es la siguiente:

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera de Crédito -Acceso a la Tierra-	137,977.40	94,624.30	(43,353.10)	-31%
Cartera de Crédito -Arrendamiento de Tierras-	186,134.30	186,213.20	79	0%
Cartera de Crédito -Triángulo de la Dignidad-	124,726.00	108,603.40	(16,122.60)	-13%
Saldos de Cartera de Créditos	448,837.70	389,440.90	(59,396.80)	-13%
(-) Estimación por Valuación	-125,052.90	-114,821.70	10,231.20	-8%
(+) Productos Financieros por Cobrar Corto Plazo	519.8	966.4	446.6	86%
Total	324,304.60	275,585.60	(48,718.00)	-15%

El monto de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 es de Q. 389,440.9 miles; integrado por el 24 % de la cartera de créditos del Programa de Acceso a la Tierra Vía créditos subsidiados por Q. 94,624.3 miles; el 48 % de la cartera de créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras por Q. 186,213.2 miles y el 28 % de los créditos del Programa Extraordinario del Triángulo de la Dignidad por Q. 108,603.4 miles.



El saldo contable del capital de la cartera de créditos presenta una variación de menos por Q. 59,396.8 miles, equivalente al -13 % con relación al saldo al 31 de diciembre de 2019, derivado de los movimientos que se presentan en el cuadro siguiente:

Integración de la diferencia a diciembre 2020.

Variaciones en los Programas al 31 de diciembre 2020

(Cifras en miles de Q.)

	MOVIMIENTOS	Programa			Variaciones
		Acceso a la Tierra	Especial Arrendamiento de Tierras	Extraordinario Triángulo de la Dignidad	
(+)	Monto de los Préstamos desembolsados en el 2020	15,425.4	39,813.9	0.0	55,239.30
(-)	Aplicación de Subsidios de abono al Capital Adeudado	-39,074.2	0.0	0.0	-39,074.2
(-)	Ampliación de Subsidios a Capital por Reestructuración Social y Económica de la Deuda	-11,343.4	0.0	0.0	-11,343.4
(-)	Recuperación Neta de la Cartera de créditos	-8,360.9	-36,256.7	-1,862.9	-46,480.5
(+)	Recuperación de Créditos Irrecuperables	0.0	82.9	19.6	102.5
(-)	Créditos Irrecuperables	0.0	-3,561.1	-14,279.3	-17,840.4
(=)	Total	-43,353.1	79.0	-16,122.6	-59,396.8

Movimientos que integran la diferencia de la cartera de créditos de Acceso a la Tierra:

(Cifras en miles de Q.)

Fincas	Monto Desembolsado	Subsidios a Capital	Ampliación de Subsidios
1) Monto de los préstamos desembolsados en el 2020.			
Los Cocos	12,817.4	-	
El Esfuerzo	2,608.0		
2) Subsidios de abono al Capital Adeudado aplicados en el 2020.			
El Esfuerzo		2,028.2	
Cuchumatanes (Monto que quedó pendiente en el 2019)		37,046.0	
3) Ampliación de Subsidios a Capital por Reestructuración Social y Económica de la Deuda.			
Santa María, Pochuta			1,003.0
Las Tecas			5,106.7
Parcela 16, Machaquilaito			129.4
El Desconsuelo			5,104.3
Total	15,425.4	39,074.2	11,343.4

1. Cartera de Créditos del Programa de Acceso a la Tierra al 31 de diciembre 2019 y 2020, la integración contable es la siguiente:

(Cifras en miles de Quetzales)

Descripción	Número de Créditos		Saldo Q.		Variación Q.
	2019	2020	31/12/2019	31/12/2020	
Acceso a la Tierra, vigentes al día	30	29	91,887.8	65,081.9	(26,805.9)
Acceso a la Tierra, vigentes en mora	5	2	2,237.5	1,052.3	(1,185.2)
Acceso a la Tierra, en cobro administrativo	22	22	25,638.7	12,513.7	(13,125.0)
Acceso a la Tierra, Vencidos en cobro judicial	25	25	18,213.4	15,976.4	(2,237.0)
Total	82	78	137,977.4	94,624.2	(43,353.1)



2. Cartera de Créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y en cobro administrativo saldos comparativos

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de créditos vigentes al día	17,404	18,095	691	4%
Monto de los créditos vigentes al día	Q. 36,494.3	Q. 37,929.1	1,434.8	4%
Número de créditos vencido en cobro administrativo	80,053	79,296	-757	-1%
Monto del crédito vencido en cobro administrativo	Q. 149,639.9	Q. 148,284.2	-1,355.8	-1%
Total	Q. 186,134.3	Q. 186,213.3	79.0	0%

El monto de la cartera de créditos vigente al día y en cobro administrativo al 31 de diciembre de 2020, es de Q. 186,213.3 miles, de los cuales el 80% representado por Q. 148,284.2 miles corresponden a créditos vencidos en cobro administrativo y el 20% por Q. 37,929.1 miles es el monto de los créditos vigentes al día.

En el cuadro anterior, se presentan los Montos comparativos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2020, estableciendo que la cartera vigente al día aumentó en Q.1,434.8 miles con relación al 31 de diciembre de 2019, principalmente por los créditos otorgados en el año 2020; y la cartera de créditos vencida en cobro administrativo disminuyó en Q. 1,355.8 miles en comparación al 31 de diciembre de 2019, por las recuperaciones, reclasificación de créditos que vencieron de la fase anterior y por los registros de créditos declarados irre recuperables por un monto de Q. 3,561.1 miles.

De enero a diciembre de 2020, la recuperación de créditos irre recuperables fue de Q.82.9 miles.

En octubre y diciembre de 2020, se realizaron registros de créditos irre recuperables por un monto de Q. 3,561.1 miles, detallados así: octubre por Q.1,482.4 miles y diciembre por Q.2,078.8 miles.

El saldo contable de la cartera vigente es de Q.37,929.1 miles y el saldo de la cartera vencida en cobro administrativo es por Q.148,284.2 miles; para un saldo total de Q.186,213.3 miles al 31 de diciembre de 2020.

En el periodo de enero a diciembre de 2020, la recuperación del capital de los créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tuvo una variación de menos por Q.10,605.3 miles con relación al mismo período del año 2019.

Cartera vencida en cobro administrativo, fases del V al XI, de los años del 2008 al 2014, tienen más de 5 años de antigüedad por un monto de Q. 110,564.5 miles que representa el 75% del total de los créditos en mora.

Cartera vencida en cobro administrativo, fases del XII al XIV, de los años del 2015 al 2017, tienen un rango de 3 a 5 años antigüedad por un monto de Q. 26,584.6 miles, que representa el 18% del total de los créditos en mora.

Cartera vencida en cobro administrativo, fases XV y XVI, de los años 2018 y 2019, tienen un rango de 1 a 2 años de antigüedad por un monto de Q. 11,135.1 miles, que representa el 7% del total de los créditos en mora.



La disponibilidad de las cuentas de ahorro por un monto de Q. 8,847.9 miles, servirá para pagar el subsidio de capital semilla programados en el Plan Operativo anual del Fondo de Tierras del ejercicio fiscal 2021.

La meta de entrega según el POA 2020 fue de 21,168 notificaciones de notas de cobro a beneficiarios con créditos en mora del programa de Arrendamiento de Tierras; de enero a diciembre de 2020, se entregaron en total 4,655 notas de cobro, equivalente al 22 % de la meta total, quedando pendiente de entrega 16,513, equivalente al 78 %.

3. Cartera del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.

Antecedente del Programa:

En Punto Resolutivo No. 49-2012 del 08/05/2012, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó al Gerente General suscribir el Convenio Interinstitucional 47-2012 de fecha 14/05/2012 suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Fondo de Tierras, el cual fue aprobado por Acuerdo Ministerial 67-2012 de 14/05/2012; que estableció que el MAGA y FONTIERRAS suscribieran el convenio con el objeto de crear el Programa Extraordinario "Triangulo de la Dignidad" y establecer las condiciones para su implementación, en apoyo a pequeños productores y a beneficiarios del FONTIERRAS, que produzcan granos básicos, contribuyendo así al incremento de la producción nacional y al abastecimiento de los mercados.

En el Punto Resolutivo 142-2015 aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, del 10 de noviembre 2015, aprueba el séptimo adendum (No. 37-2015) al convenio 47-2012, para dar por terminado el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad al 31 de diciembre de 2015 y establecer las condiciones para su liquidación y efectos.

Punto Resolutivo 13-2017 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, de fecha 23 de enero de 2015, aprueba el informe final de liquidación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, - MAGA -, y el Fondo de Tierras, presentado por la Comisión Liquidadora designada para el efecto.

Integración de la Cartera de Créditos Vencida en cobro administrativo saldos comparativos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de créditos vigentes al día	0	0	0	0
Monto de los créditos vigentes al día	0	0	0.00	0
Número de créditos vencido en cobro administrativo	43,118	37,769	-5,349	0
Monto del crédito vencido en cobro administrativo	124,726.0	108,603.4	-16,122.59	-1
Total número de Créditos	43,118	37,769	-5,349	-6
Total	124,726.0	108,603.4	-16,122.6	-6

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera de créditos del programa es de Q.108,603.4 miles, que en un cien por ciento (100%) se encuentra vencida en cobro administrativo y equivale a 37,769 créditos.

La disminución de la cartera vencida en cobro administrativo se debió al registro de dos operaciones de créditos irrecuperables por un monto de Q. 14,279.3 miles, que se realizaron en el mes de octubre por Q.9,242.3 miles, en el mes de diciembre de Q.5,037.0 miles y una recuperación de créditos vencidos en cobro administrativo por Q. 1,862.9 miles.



En el Plan Operativo Anual (POA) 2020, quedó programada una meta de entrega de 9,072 notificaciones de notas de cobro a beneficiarios con créditos en mora del programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad; de las cuales de enero a diciembre de 2020 se notificaron 2,621 notas de cobros equivalente al 29 % de la meta total quedando pendiente de entrega 6,451 equivalente al 71 %.

La entrega de notificaciones de cobro a los beneficiarios fue afectada por el Estado de Calamidad decretado en el País en el año 2020 por la pandemia del COVID-19, el personal no realizó las gestiones con normalidad, según información en Oficio FT-CARREN-305-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 remitido a la Gerencia General Interina por el Coordinador de Arrendamiento de Tierras.

Estimación por Valuación

La integración es la siguiente:

(Cifras en miles de Q.)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	%
Programa Acceso a la Tierra	17,583.2	12,067.4	10
Programa Especial Arrendamiento de Tierras	57,579.3	59,312.9	52
Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad	49,890.4	43,441.4	38
Total	125,052.9	114,821.7	100

La estimación por valuación de la cartera de créditos de los tres programas vigentes por Q114,821.7 miles al 31 de diciembre 2020 equivale al 40% del saldo del capital vencido por Q. 286,188.4 miles.

Productos Financieros por Cobrar a corto plazo

En el período evaluado, el fiduciario del FFTAP tiene registrado en el Balance General Q. 966.4 miles, en concepto de Intereses por Cobrar a Corto Plazo, que corresponden al Programa de Acceso a la Tierra Vía créditos subsidiados.

Los Activos Extraordinarios, están conformados por las fincas siguientes:

No.	Descripción	Valor En Miles de Quetzales	Porcentaje
1	Finca El Ramonal II	686.0	26.2%
2	Finca Las Nubes	1,930.4	73.8%
Total – Saldo en Estado Financiero al 31 de diciembre de 2020		2,616.4	100.0%

La cuenta Activos Fijos al 31 de diciembre de 2020, se encuentra integrada de la siguiente forma:

No. De Cuenta	Descripción	31-12-2019 Valor en Miles De Quetzales	%	31-12-2020 Valor en Miles De Quetzales	%
306	ACTIVOS FIJOS				
306101	Costos y Mejoras de Inmuebles	306.4		171.9	
402101	Depreciación Acumulada	(298.4)		(170.6)	
	Sub-Total	8.0	0.15%	1.3	0.04%
30610201	Mobiliario Y Equipo	404.3		389.0	
30610202	Vehículos	-		-	
30610208	Sistemas Informáticos	86.8		1.1	
30610209	Equipo De Telecomunicaciones	262.5		307.0	
30610299	Otros	1,130.5		1,123.2	
402102	Depreciaciones Acumuladas	(1,839.9)		(1,600.4)	
	Sub-Total	44.2	0.86%	220.0	6.60%



30610299	Otros – Fincas				
30610299	Fincas Adjudicadas	2,992.1		1,339.7	
30610299	Fincas NO Adjudicadas	2,115.9		1,774.1	
	Sub-Total	5,107.9	98.99%	3,113.8	93.37%
	SALDO DE ACTIVOS	5,160.1	100%	3,335.1	100%

Los registros contables del patrimonio, especialmente el movimiento de la cuenta **“Capital y Superávit”** con saldo al 31 de diciembre 2020 de Q. 426,844.3 miles, tuvo variaciones de enero a diciembre 2020 por un total de -Q 80,839.1, las cuales están de conformidad con la naturaleza de las operaciones de la cuenta contable.

Los registros contables por **“Subsidios”** en los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por Alimentos, Capital de Trabajo y abono a capital, con un saldo al 31 de diciembre de 2020 por **-Q.1,348,504.7** miles; las variaciones mensuales son regularizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Fondo de Tierras, con el monto correspondiente de los recursos del Fideicomiso que fueron trasladados, con base al presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el año 2020, aprobado por medio del Acuerdo Gubernativo No. 296-2019, de fecha 13 de diciembre 2019.

Los registros contables de la cuenta **“Productos del Ejercicio”**, por el periodo evaluado, está integrado por intereses sobre inversiones a plazo fijo, depósitos de ahorro e intereses sobre cartera de créditos y recuperaciones sobre cuentas incobrables.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto registrado en la cuenta contable **“Gastos del Ejercicio”** asciende a la cantidad de Q.11,648.4 miles, según el Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado, el 93% corresponde a gastos extraordinarios, el 6% al rubro de honorarios por administración y el 1% a depreciaciones y comisiones (transferencias y emisión de cheques), se tuvo a la vista los documentos que soportan los movimientos contables realizados en su oportunidad por el fiduciario.

Antecedentes

Base Legal

Ley del Fondo de Tierras, Decreto número 24-99 del Congreso de la República y su Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo número 199-2000.

Artículo 1. Creación y domicilio. Se crea el FONDO DE TIERRAS, que podrá abreviarse FONTIERRAS, como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, y las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Gozará de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala, su sede central en la ciudad de Guatemala y podrá establecer subseces en cualquier otro lugar del país.

Artículo 29. Fiscalización y control. Será responsabilidad de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la fiscalización y control de las operaciones del Fondo de Tierras. Además, Fontierras contará con servicios de Auditoría Interna y anualmente contratará una Auditoría Externa de gestión y cada tres años una evaluación del alcance de sus objetivos, cuyo informe será remitido al Congreso de la República.



Mediante Acuerdo Gubernativo No.392-97 de fecha 14 de mayo de 1997 y la escritura pública No.143 de fecha 8 de julio de 1997, sus ampliaciones, modificaciones y unificaciones, se constituyó el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el entonces Banco Nacional de Desarrollo Agrícola –BANDESA-, actualmente Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. –BANRURAL-, como Fiduciario, quien actualmente lo administra.

Función

Facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Los recursos destinados a los proyectos del Fondo de Tierras no podrán emplearse para otros fines que los indicados expresamente en esta ley. Se podrán canalizar a través de fideicomisos a constituirse en las condiciones óptimas de seguridad y liquidez, en las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de bancos.

Información Financiera Evaluada

Disponibilidad, Bancos y Títulos Valores
Cartera de Créditos
Estimación por valuación
Productos Financieros por Cobrar
Activos Extraordinarios
Activos Fijos
Capital y Superávit Comparativo período 2019-2020
Productos del Ejercicio
Productos de Ejercicios Anteriores
Estado de Pérdidas y Ganancias Condensado y Comparativo periodo 2019-2020

Fundamento Legal de la Auditoría

Leyes, Normas, Reglamentos, Escrituras y otros aspectos legales aplicables a los Fideicomisos en la Administración Pública.

2.1. Generales

Ley Orgánica De La Contraloría General De Cuentas Decreto 31-2002 del Congreso de la República.

Artículo 2. Ámbito de Competencia. "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación....". Y su reforma en el decreto No.13-2013 del Congreso de la República.

Artículo 6. Aplicación del Control Gubernamental. La Contraloría General de Cuentas normará lo relativo a las actividades técnicas que ejercerán las unidades de auditoría interna de los organismos, instituciones y entidades del Estado.



Reglamento De La Ley Orgánica De La Contraloría General De Cuentas. Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.

Artículo 25. "Dirección de Auditoría a Fideicomisos. Es la responsable de ejercer la función fiscalizadora y control gubernamental mediante la práctica de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y desempeño u otras que se consideren necesarias realizar a los fideicomisos constituidos con recursos públicos por las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley."

Artículo 47. "Auditoría Interna. Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley, colaborando con la entidad respectiva a cumplir sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad institucional para la ejecución transparente de las diversas operaciones"

Ley Orgánica Del Presupuesto. Decreto 101-97 del Congreso de la República y sus reformas en los decretos Nos. No.13-2013 y 9-2014, ambos del Congreso de la República.

Artículo 33. Fideicomisos. Los recursos financieros que el Estado asigne con obligación de reembolso a sus entidades descentralizadas y autónomas para que los inviertan en la realización de proyectos específicos de beneficio social y que produzcan renta que retorne el capital invertido, podrán darse en fideicomiso, asimismo, los Fondos Sociales podrán ejecutar sus proyectos bajo dicha figura. Los fideicomisos se constituirán en cualquier Banco del sistema nacional.

2.2 Especificas

Escritura De Constitución Del Fideicomiso Fondo De Tierras Acuerdo De Paz, número 143 del 8 de junio de 1997, y sus ampliaciones, modificaciones y unificaciones.

Ley Del Fondo De Tierras, Decreto número 24-99 del Congreso de la República.

Reglamento De La Ley Del Fondo De Tierras, Acuerdo Gubernativo número 199-2000.

Normas De Auditoría Gubernamental De Carácter Técnico, Denominadas "Normas Internacionales De La Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas A Guatemala" -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017 de Contraloría General de Cuentas.

Manual De Auditoría Gubernamental De Financiera, emitido por la Contraloría General de Cuentas, noviembre 2017.

Normas Generales De Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, junio 2006, Acuerdo número 09-03.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.67-2018, del 07 de agosto 2018, Política de Regularización de Procesos de liquidación y desembolsos de Capital de Trabajo, para la reactivación económica de las familias beneficiarias del Programa de Acceso a la Tierra vía créditos subsidiados.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 23-2020 del 10 de marzo 2020, Reglamento para el Subsidio monetario directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 24-2020 del 10 de marzo 2020, Manual de Procedimientos del Reglamento para el Subsidio monetario directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos.



Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 29-2020 del 14 de abril 2020, Modificación al Manual de Procedimientos del Reglamento para el Subsidio monetario directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos, que contiene el procedimiento para la Gestión Especial de los Subsidios, en los términos en que fue presentado al Consejo Directivo.

Plan Anual De Auditoria Interna para el año 2021, aprobado en el Punto Resolutivo 106-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.30-2014 del 25 de marzo de 2014, Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.137-2012 del 27 de noviembre de 2012, y modificación según punto resolutivo No.25-2016, Reglamento de créditos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.138-2012 del 27 de noviembre de 2012, y modificación según punto resolutivo No.26-2016, Reglamento de Activos Extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.20-2010 del 09 de marzo de 2010, Reglamento de Administración del Fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", y su modificación según punto resolutivo 110-2012 del 24 de septiembre de 2012.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.46-2018 del 12 de junio de 2018, Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, vigente hasta el 02 de abril de 2020.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.25-2020 del 02 de abril de 2020, Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, vigente a partir del 03 de abril de 2020.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.76-2009 del 04 de agosto de 2009, Política de Inversión Financiera de los Recursos del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.97-2018 del 30 de octubre de 2018. Actualización de PR-CD 76-2009 Numeral 7 de la Política de Inversión Financiera de los Recursos del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.98-2018 del 07 de noviembre de 2018, Manual de Procesos y Procedimientos de la Política de Inversión Financiera de los Recursos del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.06-2020 del 21 de enero de 2020, Fijar tasa de interés que regirá las operaciones de financiamiento para proyectos productivos complementarios durante el primer semestre del año 2020 en 2.81% a partir del 27 de enero de 2020 para los créditos aprobados y por aprobar.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.54-2020 del 14 de julio de 2020, Fijar tasa de interés que regirá las operaciones de financiamiento para proyectos productivos complementarios durante el segundo semestre del año 2020 en 2.92% a partir del 20 de julio de 2020 para los créditos aprobados y por aprobar.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 66-2020 del 20 de agosto de 2020, aprobar la modificación de la Cláusula Novena de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso Fondo de Tierras



Acuerdo de Paz, quedando la cláusula con la redacción siguiente: "Novena: Plazo. El plazo del Fideicomiso denominado "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", queda constituido como de PLAZO INDEFINIDO, en virtud de la calidad de FIDEICOMISARIO que ostenta el FONDO DE TIERRAS."

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 137-2012 del 27 de noviembre de 2012 y modificación según punto resolutivo No. 25-2016. Reglamento de créditos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 138-2012 del 27 de noviembre de 2012 y modificación según punto resolutivo No. 26-2016. Reglamento de Activos Extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 20-2010 del 09 de marzo de 2010. Reglamento de Administración del Fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz" y su modificación en Punto Resolutivo No. 110-2012 del 24 de septiembre de 2012.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 19-2020, que aprueba la desacumulación del 100% de intereses a los créditos otorgados por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en el año 2008 y enero 2009 que cancelen totalmente el crédito a partir del 06 de enero al 31 de diciembre de 2020; y desacumulación del 100% de recargos por mora a los créditos otorgados por el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad que cancelen totalmente el crédito a partir del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 25-2020, que aprueba El Reglamento de Administración del Programa especial de Arrendamiento.

Punto Resolutivo No. 31-2020, que aprueba modificar el Manual de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo No. 57-2020, que aprueba modificar la vigencia de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 66-2020 del 20 de agosto de 2020, aprobar la modificación de la Cláusula Novena de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, quedando la cláusula con la redacción siguiente: "Novena: Plazo. El plazo del Fideicomiso denominado "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", queda constituido como de PLAZO INDEFINIDO, en virtud de la calidad de FIDEICOMISARIO que ostenta el FONDO DE TIERRAS." Situación que está pendiente de ser aprobada por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

3. Objetivos

3.1 Generales

Conforme al Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2021, se programó auditoría financiera, para evaluar los Estados Financieros, registros contables y documentos de soporte del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para determinar el adecuado registro y razonabilidad de las cifras que son presentadas por el Fiduciario en los estados financieros correspondientes.



3.2 Específicos

- Evaluar el cumplimiento de las leyes, resoluciones, acuerdos, escritura, reglamentos y otros aspectos legales aplicables en las operaciones y registros contables realizados en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- Evaluar los procedimientos de control interno utilizados para asegurar que todos los ingresos y egresos realizados en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se procesan, autorizan y se documentan satisfactoriamente.
- Evaluar si los reportes que presenta mensualmente el Fiduciario cumplen con las características de confiabilidad, suficiencia y oportunidad, para la toma de decisiones.
- Verificar que los registros contables cuenten con la documentación de soporte apropiada, suficiente y legal.
- Evaluar la oportunidad, confiabilidad y razonabilidad de la documentación de soporte.
- Revisar la documentación de soporte de las pólizas contables efectuadas y resguardadas por el Fiduciario.

4. Alcance

- Se examinaron los registros contables de los Estados Financieros durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.
- Se evaluaron las operaciones financieras, se practicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, se verificó la aplicación correcta de la legislación vigente.
- Revisión de otros documentos y procedimientos del fiduciario.
- Se evaluaron las operaciones registradas por el Fiduciario y los saldos de las cuentas contables referidas anteriormente.
- Se verificó el cálculo de los intereses productos pagados de los depósitos de ahorro e inversiones a plazo fijo; asimismo su depósito y registro en forma oportuna.
- Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.
- Evaluación del control interno, riesgo inherente y cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable.

INFORMACIÓN EXAMINADA

1. Unidad Monetaria
2. Principales Políticas Contables
3. Balance General Condensado y Comparativo
4. Disponibilidad
5. Depósitos de Ahorro
6. Títulos Valores de Emisores Nacionales
7. Cartera de Créditos
8. Estimación por valuación
9. Productos Financieros por Cobrar
10. Activos Extraordinarios
11. Activos Fijos
12. Capital y Superávit Comparativo
13. Integración de Variaciones de la Cuenta Capital y Superávit
14. Integración de Variaciones del Capital devuelto al Fideicomitente
15. Estado de Pérdidas y Ganancias Condensado y Comparativo
16. Productos del Ejercicio
17. Gastos del Ejercicio
18. Resultados de Ejercicios Anteriores



NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Derivado a la auditoría realizada, se obtuvo el resultado siguiente:

Nota 1 Unidad Monetaria

El Fideicomiso tiene los valores de los registros contables expresados en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuyo tipo de cambio con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2020 se cotizó en Q.7.79382 por US\$1.00, según el Banco de Guatemala.

Tipo de cambio de referencia calculado conforme resolución JM-126-2006, según consulta del sitio Web del Banco de Guatemala.

Nota 2 Principales Políticas Contables

Bases de presentación

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-, promulgó, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, emitidas por Internacional Accounting Standards Board –IASB-, como reglas contables a observar en el registro de las transacciones de las compañías en Guatemala, las cuales cobraron vigencia para el fideicomiso a partir del 1 de julio de 2002.

Recientemente la Internacional Accounting Standards Board –IASB-, emitió las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-; las cuales son un grupo de normas que incluye:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera,
- Las Normas Internacionales de Contabilidad y
- Las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración del Fideicomiso no adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, sino que continuó con el uso de los principios y prácticas contables previamente existentes. Las políticas contables que sigue el Fiduciario están de acuerdo con normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptados, normas emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, las cuales requieren que la Administración del Fiduciario, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración del Fiduciario considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Consecuentemente, en la preparación y presentación de los estados financieros del Fideicomiso, utiliza como referencia el manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- las cuales se indican a continuación:

La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.



Reconocimiento de ingresos

Intereses percibidos sobre depósitos:

Los productos provienen principalmente de intereses obtenidos sobre las inversiones en valores y cuentas de ahorro propiedad del Fideicomiso: en certificados de depósito a plazo fijo, con tasa de interés anual del 6% y en cuentas de ahorro a tasa bancaria promedio anual de 5%.

Intereses sobre préstamos:

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras según Punto Resolutivo No. 06-2020 de fecha 21 de enero de 2020, fijó la tasa de interés que regirá a las operaciones de financiamiento para la compra de tierras y proyectos productivos complementarios, para el primer semestre del año 2020, en 2.81%, con vigencia a partir del 27 de enero de 2020 para todos los créditos aprobados y por aprobar.

Para el segundo semestre del año 2020, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras según Punto Resolutivo No. 54-2020 del 14 de julio de 2020, fijó una tasa de interés que regirá las operaciones de financiamiento para proyectos productivos complementarios en 2.92% a partir del 20 de julio de 2020 para los créditos aprobados y por aprobar.

De conformidad con el manual de instrucciones contables para bancos y sociedades financieras, los productos por intereses de los certificados de depósito a plazo fijo y cuentas de ahorro y sobre préstamos son reconocidos como tales por el fideicomiso hasta en el momento en que se perciben, registrando los intereses devengados por cobrar contra una cuenta de utilidades diferidas (intereses devengados no percibidos) en el pasivo. Debido a que ambas cuentas (Productos financieros por cobrar e intereses devengados no percibidos) se compensan entre sí, los saldos mostrados en el balance general, no constituye un efecto patrimonial para el Fideicomiso.

Patrimonio Fideicometido

El patrimonio fideicometido inicial, según escritura constitutiva No.143 y sus ampliaciones, modificaciones y unificaciones, se integra de siguiente manera, las cifras se muestran en Quetzales:

a)	Equivalentes a US\$.5,500,000.00, provenientes del convenio de Donación Número (AID-520-0426), "Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz", suscrito entre los gobiernos de la República de Guatemala y de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-;	33,598,000.00
b)	Provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 1998, los que serán aportados por el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme las disponibilidades del propio Estado;	158,500,000.00
c)	El equivalente en quetzales, provenientes de la contrapartida (US\$.52,600,000.00) del Gobierno de Guatemala para el Convenio de Préstamo Número (4432-GU), aprobado por el Banco Mundial el 07/01/1999, denominado Proyecto del Fondo de Tierras, del cual se financiarán los componentes siguientes: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento Comunitario y Compra de Tierras. (tipo cambio 7.81177);	710,899,102.00
d)	El equivalente en quetzales de (US\$.900,000.00), provenientes del CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL "FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ" y CARE GUATEMALA, EN APOYO AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y AGRICULTURA SOSTENIBLE, suscrito el 21/04/1999. (tipo de cambio Q.7.65);	6,885,000.00
e)	El capital neto proveniente de la Liquidación del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras - FONATIERRA-, cuyos Activos, Pasivos y Capital, conforme la certificación contable número (C-DC-011-98), extendida por el Director de Contabilidad de BANRURAL, de fecha 07/08/1998;	132,637,218.87
f)	El equivalente en quetzales a (US\$.800,000.00), provenientes del proyecto número (520-0426) "Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz", suscritos entre los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, contenido en la Enmienda 7 del 11/07/2000, numeral romano II, punto tres, literal a), b) y c). (tipo de cambio Q.7.81177)	6,249,416.00



g)	Con la cantidad inicial de (Q.57,000,000.00), provenientes de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008 y hasta un monto de (Q.500,000,000.00), para la ejecución del denominado "Programa Especial de Arrendamiento de Tierras", el cual por ser un programa de proyección social, se ejecutará con base en un reglamento específico.	57,000,000.00
h)	Con la cantidad inicial de (Q.213,000,000.00) provenientes de los fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 contenido en el Dto. 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala, asignados al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que serán transferidos irrevocablemente al presupuesto del Fondo de Tierras y trasladados posteriormente al Fideicomiso, de conformidad con el Convenio de Cooperación Interinstitucional No.47-2012, suscrito entre el MAGA y FONTIERRAS, 14/05/2012, por medio del cual se creó el Programa Extraordinario "Triángulo de la Dignidad" para ser ejecutado de manera conjunta: aportes que podrán hacerse hasta por un monto de (Q.900,000,000.00). El programa se ejecutará con base al Reglamento Específico, aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, y el Consejo de Administración del Fiduciario. Los recursos transferidos irrevocablemente para la ejecución del Programa Extraordinario "Triangulo de la Dignidad" se administrarán en una cuenta específica y separada.	213,000,000.00

Incremento del Patrimonio Fideicometido

El patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse de la manera siguiente:

Recursos internos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, los que serán aportados por el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme las disponibilidades del propio Estado.

Transferencias financieras irrevocables otorgadas en forma legal por entidades del Estado, destinadas para la ejecución de programas específicos o extraordinarios, formalizados mediante convenios.

Aportes de organismos nacionales e internacionales.

Préstamos externos que el Estado contrate para los fines del fideicomiso.

Cualquier otro recurso obtenido a título legal, congruente con los objetivos del Fideicomiso. Los aportes y préstamos que anteceden se regirán conforme lo convenido por las partes y lo establecido en los contratos y convenios respectivos. Todo lo anterior sin necesidad de faccionar nueva escritura pública, con excepción de aquellos incrementos que requieran para su validez, formalidades especiales, mediante la suscripción de un contrato.

Reducciones del Patrimonio Fideicometido

Para el caso de los aportes nacionales y los aportes provenientes de Organismos Financieros Internacionales, el Patrimonio Fideicometido se reducirá por las causas siguientes:

- Cuando el Consejo Directivo del Fondo de Tierras determine otorgar a cada beneficiario un subsidio producto del estudio agroecológico y de la capacidad productiva que se realice;
- Con las cantidades que sean empleadas en programas y proyectos no reembolsables de conformidad con resoluciones que emita el Consejo Directivo del Fondo de Tierras;
- Con los gastos de operación, funcionamiento e inversión del Fideicomiso y del Fondo de Tierras;
- y
- Con las operaciones que se deriven del programa de regularización de la tenencia de las tierras del Estado compradas a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras -FONATIERRA-, atendiendo al mandato legal establecido en los artículos cuarenta y dos (42) y cuarenta y tres (43) del Decreto veinticuatro guión noventa y nueve (24-99) del Congreso de la República, previo dictámenes técnicos y legales de las circunstancias especiales requeridas en el artículo ciento siete (107) del Decreto mil quinientos cincuenta y uno (1551) del Congreso de la República.



- Con las cantidades que sean utilizadas en el denominado "Programa Especial de Arrendamiento de Tierras", de conformidad con resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Fondo de Tierras.

Gastos de Operación y Funcionamiento realizados por el fideicomitente.

Los gastos que correspondan al Fondo de Tierras, como entidad Fideicomitente, deberán ejecutarse por éste, con base en un manual aprobado, por el punto resolutivo No. 30-2014 del 25 de marzo de 2014, del Consejo Directivo. Queda especialmente pactado por los comparecientes que el Fideicomiso, por medio del Fiduciario, será titular de los bienes inmuebles, muebles y derechos que se adquieran con recursos financieros de operación y funcionamiento, no obstante ser para uso del Fideicomitente.

El Representante Legal de la entidad Fondo de Tierras, durante la vigencia del plazo del Fideicomiso -25 años a partir del 08/07/1997-, tendrá la responsabilidad plena de la custodia, administración y la correcta explotación de dichos bienes, así como el mantenimiento de los mismos, desde el momento en el cual dicha persona o aquellos funcionarios que los tengan a su cargo o aquellos que se designen en el manual aprobado por las partes, reciban los mismos.

Es obligación del Representante Legal de la entidad del Fondo de Tierras, la conservación de los bienes que se adquieran con los recursos financieros del Fideicomiso, asumiendo por cuenta del Fondo de Tierras o del Fideicomiso, según se establezca en el manual indicado anteriormente, estrictamente los costos y gastos de conservación y mantenimiento de los mismos, así como los daños y/o perjuicios que puedan causarse con los bienes en cuestión.

Nota 3 Balance General Condensado y Comparativo

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Resumen del Balance General Condensado Comparativo
Al 31/12/2019 y al 31/12/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES					
Bancos (disponibilidades)	0.05	0.0	0.0	0.0	-86.5%
Otros Bancos (depósitos de ahorro)	74,010.0	46,703.2	10.9	-27,306.8	-36.9%
INVERSIONES TEMPORALES -Títulos Valores-	100,000.0	100,467.1	23.4	467.1	0.5%
CARTERA DE CREDITOS	324,304.6	275,585.7	64.3	-48,719.0	-15.0%
ACTIVOS EXTRAORDINARIO	4,763.9	2,616.4	0.6	-2,147.5	-45.1%
ACTIVOS FIJOS	5,160.1	3,335.1	0.8	-1,825.1	-35.4%
SUMA EL ACTIVO	508,238.6	428,707.4	100.0	-79,531.2	-15.6%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	8.8	1.2	0.1	-7.6	-86.4%
UTILIDADES DIFERIDAS -Ints. Devengados no percibidos-	519.8	1,433.6	76.9	913.7	175.8%
PRODUCTOS CAPITALIZADOS	26.6	428.4	23.0	401.7	1508.7%
SUMA EL PASIVO	555.2	1,863.1	100.0	1,307.9	235.6%
CAPITAL Y SUPERAVIT					
Capital Pagado	529,955.9	446,257.7	104.5	-83,698.2	-15.8%
Reservas de Capital	1,845.3	1,845.3	0.4	0.0	0.0%
Resultados por Aplicar	-38,140.0	-24,117.8	-5.7	14,022.1	-36.8%
Resultados del Ejercicio -Ganancia del ejercicio-	14,022.1	2,859.1	0.7	-11,163.0	-79.6%
SUMA CAPITAL Y SUPERAVIT	507,683.4	426,844.3	100.0	-80,839.1	-15.9%
SUMA PASIVO + CAPITAL	508,238.6	428,707.4	200.0	-79,531.2	-15.6%
CUENTAS DE ORDEN	310,974.6	317,216.0	100.0	6,241.4	2.0%



Nota 4 Disponibilidad

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo contable disponible es Q. 0.0 miles.

La disponibilidad representa un movimiento de efectivo, como mecanismo de pago, para cubrir las obligaciones a corto plazo en concepto de gastos, créditos aprobados y subsidios que se realizan; con recursos del Fideicomiso, al final de cada mes debe quedar con valor cero, derivado de la naturaleza de la cuenta.

Nota 5 Depósitos de Ahorro

Está integrado por el saldo de las cuentas de ahorro que el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz tiene en Banrural, se integra a continuación:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
BANCOS
Al 31/12/2019 y al 31/12/2020
(En miles de Q.)

#	Nombre de la Cuenta de Ahorro	Tasa %	Saldos al		Variación	
			31/12/2019	31/12/2020	Absoluta	Relativa
1	Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	5	8,609.9	2,193.5	- 6,416.4	-74.5%
2	Fideicomiso Fondo de Tierras Prog. Arrendamiento	5	5,612.8	6,887.1	1,274.3	22.7%
3	Fideicomiso Fondo de Tierras/Prog. Triángulo de la Dignidad	5	59,039.2	37,567.9	- 21,471.3	-36.4%
4	Fideicomiso FTAP/Capital Semilla	5	748.2	54.7	- 693.5	-92.7%
Totales			74,010.1	46,703.2	- 27,306.9	-36.9%

De conformidad con las pruebas efectuadas por Auditoría Interna se determinó que los movimientos bancarios se registraron y documentaron de acuerdo a lo solicitado por la Administración el Fondo de Tierras; y la tasa de interés pagada en las cuentas de ahorro descritas es del 5% anual, según las condiciones pactadas con BANRURAL.

Nota 6 Títulos Valores de Emisores Nacionales

La integración del saldo de Títulos Valores al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
TITULOS VALORES
Al 31/12/2019 y al 31/12/2020
(En miles de Q.)

#	Descripción	Tasa %	Saldos al		Variación	
			31/12/2019	31/12/2020	Absoluta	Relativa
1	Fideicomiso FTAP C/No. 196382 (Depósito a Plazo Fijo) (1)	6.0	100,000.0	-	- 100,000.0	0.0%
2	Fideicomiso FTAP C/No. 945457 (Depósito a Plazo Fijo) (2)	5.5	-	100,000.0	100,000.0	-
3	Intereses por cobrar diciembre 2020		-	467.1	467.1	-
Totales			100,000.0	100,467.1	467.1	0.5%

(1) BANCO INDUSTRIAL, Inversión 28/11/2019, depósito a plazo fijo intereses mensuales Punto Resolutivo No. 95-2019 venció el 26 de noviembre de 2020.

(2) BANRURAL, Inversión 27/11/2020, depósito a plazo fijo intereses mensuales Punto Resolutivo No. 91-2020.

La inversión financiera se encuentra registrada en el Balance General del Fideicomiso, con base a la siguiente documentación:



Punto Resolutivo No. 91-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo autorizó la inversión financiera a plazo fijo por Q.100,000.0 miles, Certificado No. 945457 invertidos en Banrural; a una tasa de interés anual del 5.5%, a un plazo de 180 días, con fecha de vencimiento 25 de mayo de 2021.

En el cuadro siguiente, se presenta el resumen comparativo de las Disponibilidades, Depósitos de Ahorro y Títulos Valores al 31 de diciembre de 2020:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DE DISPONIBILIDADES, BANCOS Y TITULOS VALORES
Al 31/12/2019 y al 31/12/2020

(En miles de Q.)

#	Descripción	Saldos al		Variación	
		31/12/2019	31/12/2020	Absoluta	Relativa
1	Disponibilidades	0.0	0.0	-	0.0
2	Bancos	74,010.1	46,703.2	-	27,306.9
3	Títulos Valores	100,000.0	100,467.1	467.1	0.5%
	Totales	174,010.1	147,170.3	- 26,839.8	-15.4%

Nota 7 Cartera de Créditos

La integración es la siguiente:

Cartera de Créditos de Acceso a la Tierra

El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de Q. 94,624.3 miles:

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de Créditos	82	78	-4	-5%
Monto Cartera de Crédito -Acceso a la Tierra-	137,977.4	94,624.3	(43,353.1)	-31%

El saldo contable del capital de la cartera de créditos presenta una variación de menos por Q. 43,353.1 miles con relación al saldo al 31 de diciembre de 2019; derivado de los movimientos que se presentan en el cuadro siguiente:

(Cifras en Miles de Quetzales)

	Conceptos	Variación Q +/-	%
(+)	* Monto de los Préstamos desembolsados en el 2020	15,425.4	35
(-)	Aplicación de Subsidios de abono al Capital Adeudado	-39,074.2	-90
(-)	Ampliación de Subsidios a Capital por Reestructuración Social y Económica de la Deuda	-11,343.4	-26
(-)	Monto de la Recuperación Neta del capital de la Cartera de créditos	-8,360.9	-19
(=)	Total	-43,353.1	-100

*** Subsidio de abono al capital Adeudado del Crédito de la finca los Cocos y Anexos por Q. 7,585.1 miles.**

Subsidio aprobado en Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 85-2020; el cual está programado para otorgarse, de acuerdo con el Plan Operativo Anual y Programa Anual de Financiamiento (POA-PAF) aprobado en Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 08-2021, dentro del período de gracia del crédito.

Integración del monto de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020:



(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Cartera de Acceso a la Tierra	Número de Créditos	Monto	%
1	Vigentes al día	29	65,081.9	69
2	Vigentes en mora	02	1,052.3	1
3	En cobro administrativo	22	12,513.7	13
4	Vencidos en cobro judicial	25	15,976.4	17
	Total	78	94,624.3	100

Cartera de Créditos Vigentes al Día.

Se integra por los créditos siguientes:

Integración de la Cartera de Créditos Vigentes al Día del Programa Acceso a la Tierra Saldos Comparativos Años 2019-2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Vigentes al Día			
	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	30	29	-1	-3%
Monto de los Préstamos	Q. 105,137.4	Q. 74,860.0	-30,277.5	-29%
Saldo de los Préstamos	Q. 91,887.8	Q. 65,081.9	-26,806.0	-29%
Capital en Mora	0.0	Q. 217.4	217.4	0.0%
Saldo de Intereses por Cobrar a Corto Plazo	Q. 513.5	Q. 958.5	445.0	87%

El resultado de la variación neta del número de créditos de menos uno (-1), se muestra con los movimientos siguientes:

	Saldo Inicial	30
	Integración de Variación	-1
(+)	Por reclasificación, se traslada de mora a vigente, Fincas: Sepurul y Sta. Rosa Setaña	2
(-)	Saldo cancelado por beneficiarios, sin subsidio	-3
(+)	Fincas otorgadas (formalizadas y registradas), Fincas: El Esfuerzo y Los Cocos	2
(-)	Saldo del crédito cancelado por beneficiarios, después de ampliar subsidio 2014: Finca Potrerillo	-1
(-)	Por falta de pago, se trasladan de vigente a mora: Finca La Florida	-1
	Saldo Total al 31/12/2020	29

Observaciones:

- 1. Reclasificación de Crédito:** En enero 2020, el fiduciario efectuó la reclasificación contable de "Vigente en mora" a "Vigente al día", del crédito de la finca Sepurul otorgado en el 2019, que por error fue registrado en vigente en mora.
- 2. Créditos otorgados:**
 - En abril 2020, el fiduciario registró en la cuenta "Cartera de Créditos Vigentes al Día" del Balance General, el crédito a favor de la "Asociación de Desarrollo Integral El Esfuerzo San Juan Bautista", la venta del Activo Extraordinario denominado "Finca El Esfuerzo", aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo 80-2019 del 24 de septiembre 2019, como caso no previsto.
 - En diciembre 2020, se registró contablemente, el crédito a favor de la "Asociación Campesina Pro Tierras Maya Mam Brisas del Mar", la "Finca Los Cocos y Anexos", aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo 85-2020 del 9 de noviembre 2020.

Integración de la cartera vigente al día:

El siguiente cuadro comparativo (2019-2020), presenta los movimientos del período y la integración final de los "créditos vigentes" al 31 de diciembre de 2020, conforme al "estado del crédito" otorgado, así:



No.	Número de préstamo	Nombre de la finca	Departamento	Saldo del Préstamo		Intereses por Cobrar
				31/12/2019	31/12/2020	
Con Pagos al Día						
1	7445093541	Parcela 147	San Marcos	74.9	26.7	0.0
2	7445165337	San Valentín	Alta Verapaz	169.3	109.3	0.0
3	7445165373	Sactelá	Alta Verapaz	965.9	750.4	0.0
4	7445175733	El Zunzal	Santa Rosa	731.4	691.7	16.8
5	7445191947	Verona	El Quiché	228.8	201.7	0.0
6	7445196093	Chajbelén	Alta Verapaz	1,553.3	1,483.8	0.0
7	7445209048	El Retiro	Chimaltenango	1,006.8	943.9	10.3
8	7445251367	La Chinita (El Estor)	Izabal	251.4	151.4	0.1
9	7445251440	Monte Carmelo	El Petén	4,417.7	3,717.7	3.0
10	7928022834	Santa María (Santa Bárbara)	Suchitepéquez	132.4	60.0	0.2
Subtotal con Pagos al Día				9,532.0	8,136.5	30.3
En periodo de gracia						
1	7445232629	Rio Polochic	Alta Verapaz	1,015.9	891.0	0.0
2	7445238100	Adelita	Izabal	1,164.0	1,058.5	0.0
3	7445251349	Bonanza (Sn Andrés Villa)	Retalhuleu	1,440.3	1,415.4	18.7
4	7445251353	Sachoxa (Purulhá)	Baja Verapaz	551.4	225.8	0.0
5	7445260851	Bella Vista	Champerico	917.7	917.7	0.0
6	7445263371	Niagara	Oratorio	2,434.9	2,364.9	0.0
7	7445266566	El Mango	Champerico	2,508.9	2,508.9	0.0
8	7445266819	Los Esteros Acapan	Champerico	4,347.1	4,347.1	225.0
9	7445270156	Los Lagartos (Panzos)	Alta Verapaz	1,081.2	959.8	0.0
10	7445271105	La Esmeralda Escuintla)	Escuintla	1,255.0	1,255.0	17.0
11	7445271242	Pancus (Tucurú)	Alta Verapaz	3,073.1	2,873.5	0.0
12	7445283238	Jolom Huch (Alta Verapaz	1,032.1	422.1	0.0
13	7445284425	Gracias a Dios	El Peten	1,381.9	1,381.9	0.0
14	7445298170	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	3,026.1	3,025.1	0.0
15	7445298249	Cuchumatanes	Retalhuleu	55,823.3	18,777.2	665.8
15	Subtotal en periodo de gracia			81,052.9	42,423.9	926.5
Nuevos Créditos, Monto Neto al 2020						
1	7445308926	El Esfuerzo	Suchitepéquez	0.0	579.7	0.0
2	7445312988	Los Cocos y Anexos	Retalhuleu	0.0	12,817.4	1.7
Por reclasificación efectuada, se traslada de mora a vigente						
1	7445191763	Santa Rosa Setaña	Alta Verapaz	0.0	237.6	0.0
2	7445296526	Sepurul	Alta Verapaz	0.0	886.8	0.0
Cancelaciones 2020 (Pago)						
	7445086546	Potreriillo	Santa Rosa	2.7	0.0	0.0
	7445251826	La Universidad (Barillas)	Huehuetenango.	174.5	0.0	0.0
	7445266699	Lagartos II	Panzós	407.3	0.0	0.0
	7445173652	Cuchil	Alta Verapaz	419.0	0.0	0.0
4	Reclasificaciones en 2020					
Reclasificación de vigentes a mora						
	7033274163	La Florida (Pochuta)	Chimaltenango	299.4	0.0	0.0
29	Saldo Final Total Vigentes			91,887.8	65,081.9	958.5

Créditos Vigentes en Mora.

Se integra por los créditos que presentan capital y/o intereses vencidos, tal como se muestra a continuación:



Integración de la Cartera de Créditos Vigentes en Mora del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Vigentes en Mora			
	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	5	2	-3	-60%
Monto del Préstamo	18,675.7	10,355.9	-8,319.9	-45%
Saldo del Préstamo	2,237.5	1,052.3	-1185.2	-53%
Capital en Mora	105.9	382.1	-276.2	261%
* Cuentas de Orden				
Saldo de Intereses	289.4	302.5	13.1	5%
Intereses Vencidos	283.1	298.7	15.6	5%
Recargo por Mora	18.6	24.0	5.4	29%

* Incluye Intereses de más de 90 días de vencimiento

El movimiento de enero-diciembre 2020, muestra una variación neta de (-2) fincas, así:

Saldo Inicial		Casos	5
Movimiento			-3
(-)	Reclasificación de Mora a Cobro Administrativo: Finca Colima	-1	
(-)	Por reclasificación-, se trasladan de mora a vigentes: Finca Sepurul, Finca Santa Rosa Setaña	-2	
(+)	Por reclasificación se trasladan de vigentes a mora: Finca La Florida (Pochuta)	1	
(-)	Saldo cancelado por beneficiarios: Finca Providencia Chicoc	-1	
	Total Saldo al 31/12/2020		2

El siguiente cuadro comparativo (2019-2020), presenta los movimientos del período y la integración del saldo final de los "créditos vigentes en mora" al 31 de diciembre de 2020, conforme al "estado del crédito" otorgado, así:

Integración de la Cartera de Créditos Vigentes en Mora del Programa de Acceso a la Tierra
Saldos al: 31/12/2019-31/12/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Número de préstamo	Nombre de la finca	Saldo del Préstamo		Capital vencido	Saldo de Intereses por Cobrar	Intereses por Cobrar Vencidos
			31/12/2019	31/12/2020			
	En Mora con pagos						
	Reclasificaciones						
	De mora a vigentes al día						
	7445191763	Santa Rosa Setaña	238.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	7445296526	Sepurul	987.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	De mora a Cobro Administrativo						
	7033372088	Colima	139.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	De vigentes a mora						
1	7033274163	La Florida (Pochuta)	0.0	299.4	57.9	7.8	7.1
	Cancelaciones 2020 (Pago)						
	7445191814	La Providencia Chicoc	119.2	0.0	0.0	0.0	0.0
	Saldo Final en Mora con Pagos		1,484.7	299.4	57.9	7.8	7.1
	En Mora sin pagos						
1	7445191149	La Buena Esperanza y las Delicias	752.8	752.8	324.3	294.7	291.5
	Saldo Final en Mora sin Pagos		752.8	752.8	324.3	294.7	291.5
2	Saldo Final Total en Mora		2,237.5	1,052.3	382.1	302.5	298.7

Créditos Vencidos en Cobro Administrativo.

Se integra por los créditos vencidos, que administrativamente se encuentran en proceso de cobro, siendo los siguientes:



Integración de la Cartera de Créditos en Cobro Administrativo del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Cobro Administrativo			
	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	22	22	0	0%
Monto del Préstamo	62,246.6	64,927.7	2,681.2	4%
Saldo del Préstamo	25,638.7	12,513.7	-13,125.0	-51%
Capital en Mora	25,638.7	12,513.7	-13,125.0	-51%
* Cuentas de Orden				
Saldo de Intereses	8,481.8	3,262.3	-5,219.6	-62%
Intereses Vencidos	6,478.3	3,259.0	-3,219.3	-50%
Recargo por Mora	954.8	460.4	-494.4	-52%

* Incluye Intereses de más de 90 días de vencimiento

El movimiento enero-diciembre 2020, no muestra variación neta de fincas, como se presenta en el cuadro siguiente:

Saldo Inicial		Casos	22
Movimiento			0
(+) Traslado de Mora a Cobro Administrativo , por vencimiento de plazo del crédito Finca: Colima		1	
(-) Cancelaron después de ampliar subsidio 2019: Finca El Tesoro & Anexos (San Antonio)		-1	
Total Saldo al 31/12/2020			22

La composición de los 22 "Créditos en cobro administrativo", según el tipo de garantía otorgada, se presenta en el cuadro siguiente:

Integración de la Cartera de Créditos en Cobro Administrativo del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	No.	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en Mora	Cuentas de Orden Per contra		
					Saldo Intereses	Intereses Vencidos	Recargo Mora
En Cobro Administrativo Hipotecario	20	64,302.7	12,290.9	12,290.9	3,241.0	3,240.1	458.8
Crédito Complementario Administrativo Prendario	2	625.0	222.8	222.8	21.3	18.9	1.6
TOTALES	22	64,927.7	12,513.7	12,513.7	3,262.3	3,259.0	460.4

De los 22 créditos otorgados, excepto los 2 créditos prendarios, aplicaron a la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, quedando en trámite los procedimientos jurídico- administrativos en sus diferentes fases, como se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la finca	Monto Aprobado	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en mora	Saldo de intereses	Intereses en Mora
CASOS ADHERIDOS A LA POLÍTICA							
Pendiente Presentar Minuta a Banrural							
1	La Zona y Miramar	6,486.8	4,776.7	1,690.8	1,690.8	644.4	644.4
Pendiente Escriturar modificación de Crédito							
2	Santa María Pochuta	3,900.0	1,949.3	457.9	457.9	4.1	4.1
Escrituradas y registrada modificación de Crédito							
3	Salvador Xolwitz (Rehu)	4,064.7	2,992.8	324.3	324.3	7.9	7.9
4	Coyolate (Patulul)	8,710.8	6,755.0	349.3	349.3	0.5	0.5
5	Amates. El Patio y El Salitre (Oratorio)	8,500.0	6,584.2	986.4	986.4	6.5	6.5
6	Colima	4,400.0	3,720.7	77.9	77.9	1.7	1.7
Trámite de Registro en RGP de escritura de ampliación							
7	Miramar (Moyuta)	3,409.4	2,745.1	1,129.6	1,129.6	0.8	0.8



Gestionar Modificación de Punto Resolutivo							
8	La Pradera (Patulul)	4,142.0	3,544.8	422.2	422.2	27.0	27.0
Liquidación de Capital de Trabajo pendiente							
9	Pretoria	4,250.0	2,657.2	2,657.2	2,657.2	543.4	543.4
Conformando expediente para Demanda							
10	Carmen Cuba	4,000.0	3,114.8	154.9	154.9	19.1	19.1
Reestructurado							
11	Parcela 16 Machaquilaio	508.6	356.8	39.9	39.9	0.1	0.1
12	Las Tecas (Cuyo.)	7,078.4	6,511.4	1,404.7	1,404.7	1,772.3	1,772.3
13	El Desconsuelo (Chahal)	6,380.0	6,380.0	25.7	25.7	0.0	0.0
Pendiente Presentar Demanda							
14	Hopy	519.8	323.8	8.2	8.2	0.8	0.0
15	Santa Rosa Coronado	4,491.1	3,721.1	1,121.7	1,121.7	0.4	0.3
Pendiente Presentar Ocurso							
16	Seolaya	800.0	573.9	382.1	382.1	77.5	77.5
Solicitar Devolver Título Ejecutivo							
17	San Vicente I (A. V.)	625.0	398.9	3.9	3.9	0.8	0.8
18	San Vicente II (A. V.)	625.0	404.1	66.6	66.6	3.7	3.7
Gestión Elección de Junta Directiva							
19	Oscuros Guatalones	7,060.0	5,049.6	178.8	178.8	5.0	5.0
20	San Carlos (Huitzizil)	2,286.0	1,742.5	808.8	808.8	124.8	124.8

No.	Nombre de la finca	Monto aprobado	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en mora	Saldo de intereses	Intereses en Mora
CREDITOS COMPLEMENTARIOS							
21	Colima	382.0	382.0	113.5	113.5	4.8	2.4
22	Palmera Xolwitz	243.0	243.0	109.3	109.3	16.5	16.5
	Sub total	625.0	625.0	222.8	222.8	21.3	18.9
22	TOTAL	82,862.6	64,927.7	12,513.7	12,513.7	3,262.3	3,259.0

Créditos Complementarios (prendarios) en cobro administrativo

Corresponden a créditos otorgados a través de contratos de mutuo con garantía prendaria, a ambos se les está agotando la gestión de cobro.

Los Créditos prendarios en cobro administrativo, incluye los 2 créditos siguientes:

- Colima: el plazo para el pago de Capital venció en el año 2014, de enero hasta abril 2020, los beneficiarios abonaron a capital Q. 27.8 miles.
- Palmeras Xolwitz: el plazo para el pago de Capital venció el 15 de enero 2015; se verificó que los beneficiarios de la finca no efectuaron pagos en el período de enero - diciembre 2020.

La integración se presenta a continuación:

Integración de la Cartera de Créditos Prendarios del Programa Acceso a la Tierra Saldos al: 31 de diciembre 2020

(Cifras en miles de Quetzales)

No.	Nombre de la Finca	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en Mora	Cuentas de Orden Per contra			Fecha Inicial
					Saldo de Its.	Intereses Vencidos	Mora	
	Prendarios Cobro administrativo							
1	Colima, Chicacao, Suchit.	382.0	113.5	113.5	4.8	2.4	1.3	2/09/2011
2	Palmeras Xolwitz	243.0	109.3	109.3	16.5	16.5	0.3	30/12/2011
	Total	625.0	222.8	222.8	21.3	18.9	1.6	



Conforme Oficio FT-DDCAS-12-2021 de la Subcoordinación de Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles en el período enero - diciembre 2020: "En septiembre de 2020, las familias beneficiarias de los créditos mencionados, de las dos comunidades, presentaron al Fondo de Tierras las solicitudes mediante las cuales solicitan que se analice la posibilidad de reestructurar los créditos complementarios correspondientes, a través de un convenio de pago u otra alternativa viable."

Dichas solicitudes se encuentran en evaluación en la Dirección Administrativa Financiera.

Créditos Vencidos en Cobro Judicial.

Está integrado por 25 créditos, que son objeto de proceso judicial, conforme los procedimientos jurídicos-administrativos dentro del marco de la Política de reestructuración social y económica de la deuda del programa de Acceso a la Tierra, su integración es la siguiente:

Integración de la Cartera de Créditos Vencidos en Cobro Judicial del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Cobro Judicial			
	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	25	25	0	0%
Monto del Préstamo	104,022.4	83,645.1	-20,377.3	-20%
Saldo del Préstamo	18,213.4	15,976.4	-2,237.0	-12%
Capital en Mora	18,213.4	15,976.4	-2,237.0	-12%
*Cuentas de Orden				
Saldo de Intereses	1,439.5	1,521.0	81.5	6%
Intereses Vencidos	1,427.0	1,516.5	89.4	6%
Recargo por Mora	52.3	63.8	11.5	22%

* Incluye Intereses de más de 90 días de vencimiento

La integración de los 25 casos con juicio ejecutivo en vía de apremio y situación actual, se detalla en el cuadro siguiente:

(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Nombre de la finca	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en mora
Notificar Resolución de Liquidación				
1	Aquil y Cerro Verde	4,332.0	128.0	128.0
2	Chicap (Patzún)*	1,745.0	1,745.0	1,745.0
Solicitud de Nueva Audiencia de Remate				
3	La Providencia (El Progreso)	1,773.0	100.1	100.1
4	Santa María Sibaja (Yepocapa)	3,570.0	111.2	111.2
5	San Lucas Miramar (Yepocapa)	2,293.0	126.4	126.4
6	Panajabal (Yepocapa)	5,063.0	106.9	106.9
7	San Francisco (Pochuta)	3,150.0	122.8	122.8
8	El Tablero (El Tumbador)	2,639.6	74.2	74.2
9	Buenos Aires (San pablo)	2,712.0	90.7	90.7
10	Arizona (Génova)	4,548.0	89.4	89.4
11	Guayacán (Champerico)	4,092.9	543.0	543.0
12	Colón (San Martín Sacatepéquez)	1,007.3	10.1	10.1
13	Las Marías (Quetzaltenango)*	780.0	690.4	690.4
14	San Antonio Panimaquín (Patzún)*	2,178.5	2,178.5	2,178.5
15	San Bernardino Primavera (Patulul)	5,458.0	970.8	970.8
16	Santo Domingo y Peña Blanca* (Escuintla)	3,040.0	3,040.0	3,040.0
Aprobación Proyecto de Liquidación				
17	Las Mercedes (Ayutla)	1,722.3	190.1	190.1
18	La Esmeralda (Valle L)	6,644.6	843.8	843.8
19	San Marcos Niza (Cuyo.)	6,722.0	1,673.5	1,673.5
20	Santa Elena Bracitos (Mazatenango.)	4,819.4	252.7	252.7
21	Horizonte y Esquipulas (Petén)	2,285.0	685.5	685.5
22	La Providencia (Champerico)	4,199.6	903.0	903.0



Juez Otorgó Escritura				
23	Santa Anita la Unión (Colomba)	1,817.5	798.5	798.5
Devolución de Título Ejecutivo				
24	Belén I (Cuyo.)	1,732.0	247.7	247.7
Presentar Modificación de Demanda				
25	Rancho Fortaleza (Sta Lucia Cotz.)	5,290.4	254.0	254.0
25	Totales	83,615.1	15,976.4	15,976.4

*Luego de concluido el proceso judicial pasaran a ser Activos Extraordinarios.

Situación de los Créditos beneficiados con la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra:

En Punto Resolutivo 57-2020 del 28/07/2020, se modifica el Punto Resolutivo 32-2020 quien a su vez modificó el numeral Romano I del Punto Resolutivo 70-2018, **ampliando la vigencia** de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra **hasta el 31 de diciembre 2020.**

Ampliación de subsidios de abono a la deuda a diciembre 2020:

Al mes de diciembre 2020, el fiduciario registró contablemente la ampliación de los subsidios de abono a la deuda, aprobados en Puntos Resolutivos del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, correspondiente a las fincas siguientes:

No.	No. de Crédito	Punto Resol.	Nombre de la Finca	Total Concedido en miles de Q
1	7033328133	21-2020	Santa María, Pochuta	1,003.0
2	7028025058	94-2020	Las Tecas	5,106.7
3	7039022055	98-2020	Parcela 16 Machaquilaíto	129.4
4	7043018944	73-2020	El Desconsuelo	5,104.3
Total				11,343.4

Resumen del movimiento de las Ampliaciones del Subsidio a Capital y su integración final al 31 de diciembre 2020 (límite de vigencia según Punto Resolutivo 57-2020), se presentan así:

(Cifras en miles de Quetzales)

Clasificación	Número de casos	Aplicación/ Ampliación del Subsidio
FIDEICOMISO FTAP		
RESUMEN DE AMPLIACION DE SUBSIDIOS AL 31/12/2020		
Con pagos al día	2	611.7
En Mora	2	7,838.0
En Cobro Administrativo	19	43,456.1
En Cobro Judicial**	22	57,620.1
SUB TOTAL ACTIVOS AL 31/12/2020	45	109,525.9
Cancelados AL 31/12/2020	75	120,913.3
TOTAL FIDEICOMISO AL 31/12/2020	120	230,439.2
FONDO DE TIERRAS		
Convenio MINFIN Cancelados	3	14,979.3
Total Consolidado Acumulado al 31/12/2020	123	245,418.5

** No considera 4 casos que pasaran a activos extraordinarios, por no incluir ampliación de subsidio, Fincas: Chicap, San Antonio Panimaquin, Santo Domingo & Peña Blanca y las Marías.

Programa Especial de Arrendamiento de Tierras

Cartera de Créditos Vigente al día y Vencidos en Cobro Administrativo

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos de la cartera de créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, son los siguientes:



**Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y en cobro administrativo
saldos comparativos**
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de créditos vigentes al día	17,404	18,095	691	4%
Monto de los créditos vigentes al día	36,494.3	Q. 37,929.1	1,434.8	4%
Número de créditos vencido en cobro administrativo	80,053	79,296	-757	-1%
Monto del crédito vencido en cobro administrativo	149,639.9	Q. 148,284.2	-1,355.8	-1%
Total	186,134.3	Q. 186,213.3	79.0	0%

- 1) El monto de la cartera de créditos vigente al día y en cobro administrativo al 31 de diciembre de 2020, es de Q. 186,213.3 miles, de los cuales el 80% representado por Q. 148,284.2 miles corresponden a créditos vencidos en cobro administrativo y el 20% por Q. 37,929.1 miles es el monto de los créditos vigentes al día.
- 2) En el cuadro anterior, se presentan los Montos comparativos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2020, estableciendo que la cartera vigente al día aumentó en Q.1,434.8 miles con relación al 31 de diciembre de 2019, principalmente por los créditos otorgados en el año 2020; y la cartera de créditos vencida en cobro administrativo disminuyó en Q. 1,355.8 miles en comparación al 31 de diciembre de 2019, por las recuperaciones, reclasificación de créditos que vencieron de la fase anterior y por los registros de créditos declarados irrecuperables por un monto de Q. 3,561.1 miles.

Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y Créditos Vencidos en Cobro Administrativo.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron los movimientos siguientes:

Saldos al 31 diciembre de 2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Períodos	Número de Créditos desembolsados	Monto de desembolsos Q.	Subsidios desembolsados Q.475.00	Recuperaciones Q.	Créditos Irrecuperables Q.	Recuperación de créditos irrecuperables	Total, Acumulado Q.
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2019							186,134.3
Saldo al 31/08/2020	8,169	17,154.9	3,880.3	32,103.6	-	61.6	171,247.2
Movimiento de cartera							
septiembre	1,048	2,200.8	497.8	746.3		8.2	172,709.9
octubre	1,277	2,681.7	606.6	563.1	1,482.4	1.6	173,347.8
noviembre	2,941	6,176.1	1,397.0	609.9		3.8	178,917.8
diciembre	5,524	11,600.4	2,623.9	2,233.8	2,078.8	7.7	186,213.3
Subtotal	10,790	22,659.0	5,125.3	4,153.1	3,561.1	21.3	
Total	18,959	39,813.9	9,005.6	36,256.7	3,561.1	82.9	
Saldo de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 según registros contables							186,213.3
Saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de 2020				37,929.1			
Saldo de cartera en cobro administrativo al 31 de diciembre de 2020				148,284.2			

En el cuadro anterior, se muestra el movimiento de la cartera de créditos por el período de enero a diciembre de 2020, se desembolsaron en el 2020 en total 18,959 créditos por un monto de Q. 39,813.9 miles; se recuperó en el período de enero-agosto la cantidad de Q. 32,103.6 miles y de septiembre a diciembre de 2020 la cantidad de Q. 4,153.1 miles, para un total anual de Q. 36,256.7 miles.

De enero a diciembre de 2020, la recuperación de créditos irrecuperables fue de Q.82.9 miles.



Se observa que en octubre y diciembre de 2020, se realizaron registros de créditos irrecuperables por un monto de Q. 3,561.1 miles, detallados así: octubre por Q.1,482.4 miles y diciembre por Q.2,078.8 miles.

El saldo contable de la cartera vigente es de Q.37,929.1 miles y el saldo de la cartera vencida en cobro administrativo es por Q.148,284.2 miles; para un saldo total de Q.186,213.3 miles al 31 de diciembre de 2020.

Comportamiento de la recuperación de capital por fase, por los períodos terminados al 31 de diciembre/2019 y 31 de diciembre/2020.

Recuperaciones por Fase
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Recuperaciones		Variación
	De enero a diciembre de 2019	De enero a diciembre 2020	
FASE XVI (2020)	0.0	1,884.8	1,884.8
FASE XV (2019)	3,405.7	30,149.8	-26,744.1
FASE XIV (2018)	37,018.3	899.4	-36,118.9
FASE XIII (2017)	2,095.7	333.7	-1,761.9
FASE XII (2016)	823.1	217.8	-605.3
FASE XII (2015)	480.5	172.3	-308.3
FASE XI (2014)	496.1	201.3	-294.7
FASE X (2013)	737.7	464.8	-272.9
FASE IX (2012)	431.5	513.9	82.4
FASE VIII (2011)	376.1	410.8	34.7
FASE VII (2010)	307.9	378.9	70.9
FASE VI (2009)	244.0	251.2	7.2
FASE V (2008)	445.4	378.1	-67.3
Total, acumulado	46,862.0	36,256.7	10,605.3

En el periodo de enero a diciembre de 2020, la recuperación del capital de los créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tuvo una variación de menos por Q.10,605.3 miles con relación al mismo período del año 2019.

Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y Créditos Vencidos en Cobro Administrativo por fases.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, los movimientos de la cartera de créditos son los siguientes:

Integración de la cartera vencida en cobro administrativo por Fases
Antigüedad de la cartera vencida en cobro administrativo
(Cifras en Miles de Quetzales)

Año	Cantidad de créditos	Capital Q.	Monto de créditos Q.	Capital recuperado acumulado Q.	Número de créditos Vigentes/Vencidos	Saldo de Capital Vigente/Vencido en Cobro Administrativo Q.	Variación Relativa %.
Cartera Vigente 2020							
2020	18,959	2,100	39,813.9	1,884.8	18,095	37,929.1	
Total	18,959		39,813.9	1,884.8	18,095	37,929.1	
Cartera Vencida en Cobro Administrativo							
2019	19,000	2,100	39,900.0	33,555.4	1,993	6,344.6	15.9
2018	22,590	2,100	47,439.0	42,648.5	2,442	4,790.5	10.1
2017	29,987	2,100	62,972.70	55,265.16	3,825	7,707.5	12.2
2016	51,166	2,100	107,448.6	98,045.5	4,674	9,403.1	8.8
2015	58,372	2,100	122,581.2	113,107.3	4,747	9,473.9	7.7
2014	69,583	2,100	146,124.3	133,518.7	6,473	12,605.6	8.6
2013	88,318	2,100	185,467.8	159,928.8	13,367	25,539.0	13.8
2012	74,682	1,830	136,669.9	121,103.3	9,841	15,566.6	11.4
2011	63,548	1,830	116,292.8	102,124.4	8,919	14,168.4	12.2
2010	50,668	2,000	101,336.0	88,392.8	7,369	12,943.2	12.8
2009	31,521	2,000	63,042.0	55,094.4	4,606	7,947.6	12.6
2008	70,390	2,000	140,780.0	118,985.9	12,221	21,794.1	15.5
Sub Total	629,825.0		1,270,054.3	1,121,770.1	80,477	148,284.2	11.7
Totales	648,784.0		1,309,868.2	1,123,654.9	98,572	186,213.3	14.2



Antigüedad de la Cartera de Créditos Vencida en Cobro Administrativo por año:

La antigüedad de la cartera desde el año 2008 al 31 de diciembre 2020, se presenta en el siguiente cuadro:

Antigüedad de la cartera del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
Saldos al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Año	Fase	No. Créditos en mora	Saldo del crédito en mora	%	De 1 a 2 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total	%
2019	XVI	3,062	6,344.6	4%	6,344.6			6,344.6	8%
2018	XV	2,338	4,790.5	3%	4,790.5			4,790.5	
2017	XIV	3,785	7,707.5	5%		7,707.5		7,707.5	18%
2016	XIII	4,642	9,403.1	6%		9,403.1		9,403.1	
2015	XII	4,724	9,473.9	6%		9,473.9		9,473.9	75%
2014	XI	6,316	12,605.6	9%			12,605.6	12,605.6	
2013	X	12,886	25,539.0	17%			25,539.0	25,539.0	
2012	IX	9,486	15,566.6	10%			15,566.6	15,566.6	
2011	VIII	8,574	14,168.4	10%			14,168.4	14,168.4	
2010	VII	7,155	12,943.2	9%			12,943.2	12,943.2	
2009	VI	4,493	7,947.6	5%			7,947.6	7,947.6	
2008	V	11,835	21,794.1	15%			21,794.1	21,794.1	
Totales		79,296	148,284.2	100%	11,135.1	26,584.6	110,564.5	148,284.2	100%

- Cartera vencida en cobro administrativo, fases del V al XI, de los años del 2008 al 2014, tienen más de 5 años de antigüedad por un monto de Q. 110,564.5 miles que representa el 75% del total de los créditos en mora.
- Cartera vencida en cobro administrativo, fases del XII al XIV, de los años del 2015 al 2017, tienen un rango de 3 a 5 años antigüedad por un monto de Q. 26,584.6 miles, que representa el 18% del total de los créditos en mora.
- Cartera vencida en cobro administrativo, fases XV y XVI, de los años 2018 y 2019, tienen un rango de 1 a 2 años de antigüedad por un monto de Q. 11,135.1 miles, que representa el 7% del total de los créditos en mora.

Reserva de Capital Semilla

La disponibilidad del capital semilla al 31 de diciembre de 2020, se encuentra en Banrural en las cuentas de ahorros siguientes:

(Cifras en Miles de Quetzales)

Cuentas de Ahorro Nos.	Descripción	Tasa de Interés Anual %	Cantidad de subsidios de capital semilla familias	Monto Q.
4033185288	Cuenta de Ahorro Fideicomiso Fondo de Tierras Programa de Arrendamiento.	5.5	3,997	8,793.2
4445123415	Cuenta de Ahorro Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz/Capital Semilla	5.5	25	54.7
	Total			8,847.9

La disponibilidad de las cuentas de ahorro referidas en el cuadro anterior, por un monto de Q. 8,847.9 miles, servirá para pagar el subsidio de capital semilla programados en el Plan Operativo anual del Fondo de Tierras del ejercicio fiscal 2021.



Notificaciones de Cobro entregadas a beneficiarios en mora del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

En el Plan Operativo Anual (POA) 2020, meta de entrega de 21,168 notificaciones de notas de cobro a beneficiarios con créditos en mora del programa de Arrendamiento de Tierras; de enero a diciembre de 2020, se entregaron en total 4,655 notas de cobro, equivalente al 22 % de la meta total, quedando pendiente de entrega 16,513, equivalente al 78 % en el cuadro siguiente se presenta por región la cantidad de notas de cobro entregadas y pendiente de ejecutar:

Región	Saldo al 31/08/2020	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ejecución período	Meta Anual	Pendiente de ejecutar	% avance anual
Alta Verapaz	266	0	0	0	42	308	4,704	4,396	6.5
Chimaltenango	693	0	0	272	206	1,171	5,488	4,317	21.3
Izabal	37	3	71	179	59	349	2,352	2,003	14.8
Petén	257	1	64	214	18	554	2,352	1,798	23.6
Quetzaltenango - Retalhuleu	948	181	208	525	411	2,273	6,272	3,999	36.2
Total	2,201	185	343	1,190	736	4,655	21,168	16,513	22.0

La entrega de notificaciones de cobro a beneficiarios con créditos en mora, fue afectada por el Estado de Calamidad decretado en el País por la pandemia del COVID-19, el personal no realizó las gestiones con normalidad, según información en Oficio FT-CARREN-305-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 remitido a la Gerencia General Interina por el Coordinador de Arrendamiento de Tierras, en el cual informa que en las programaciones de entrega de notificaciones de gestión de cobro presentadas por las Oficinas Regionales, fue afectada por la pandemia.

Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad

Antecedente:

En Punto Resolutivo No. 49-2012 del 08/05/2012, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó al Gerente General suscribir el Convenio Interinstitucional 47-2012 de fecha 14/05/2012 suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Fondo de Tierras, el cual fue aprobado por Acuerdo Ministerial 67-2012 de 14/05/2012; que estableció que el MAGA y FONTIERRAS suscribieran el convenio con el objeto de crear el Programa Extraordinario "Triángulo de la Dignidad" y establecer las condiciones para su implementación, en apoyo a pequeños productores y a beneficiarios del FONTIERRAS, que produzcan granos básicos, contribuyendo así al incremento de la producción nacional y al abastecimiento de los mercados.

En el Punto Resolutivo 142-2015 aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, del 10 de noviembre 2015, aprueba el séptimo adendum (No. 37-2015) al convenio 47-2012, para dar por terminado el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad al 31 de diciembre de 2015 y establecer las condiciones para su liquidación y efectos.

Punto Resolutivo 13-2017 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, de fecha 23 de enero de 2015, aprueba el informe final de liquidación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, - MAGA -, y el Fondo de Tierras, presentado por la Comisión Liquidadora designada para el efecto.



Cartera de Créditos Vigente al día y Vencidos en Cobro Administrativo:

Los saldos de la cartera de créditos del programa son los siguientes:

Integración de la Cartera de Créditos Vencida en cobro administrativo saldos comparativos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de créditos vigentes al día	0	0	0	0
Monto de los créditos vigentes al día	0	0	0.00	0
Número de créditos vencido en cobro administrativo	43,118	37,769	-5,349	0
Monto del crédito vencido en cobro administrativo	124,726.0	108,603.4	-16,122.59	-1
Total, número de Créditos	43,118	37,769	-5,349	-6
Total	124,726.0	108,603.4	-16,122.6	-6

1. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera de créditos del programa es de Q.108,603.4 miles, que en un cien por ciento (100%) se encuentra vencida en cobro administrativo y equivale a 37,769 créditos.
2. La disminución de la cartera vencida en cobro administrativo se debió al registro de dos operaciones de créditos irrecuperables por un monto de Q. 14,279.3 miles, que se realizaron en el mes de octubre por Q.9,242.3 miles, en el mes de diciembre de Q.5,037.0 miles y una recuperación de créditos vencidos en cobro administrativo por Q. 1,862.9 miles.

Integración de la Cartera Vigente al día y vencida en cobro Administrativo.

La integración es la siguiente:

Cartera de Créditos Vencidos en Cobro Administrativo Saldos de enero a diciembre de 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Períodos	Número de abonos a créditos	Crédito recuperado Q.	Créditos Irrecuperables	Recuperaciones sobre cuentas incobrables Q.	Total Acumulado Q.
Saldo de la cartera al 31 de diciembre de 2019					124,726.0
Saldo acumulado 31 de agosto de 2020	2,198	1,217.2	0.0	6.7	123,515.5
Septiembre	80	123.8			123,391.7
Octubre	130	189.9	9,242.3	* (-) 3.0	113,956.5
Noviembre	109	139.0		6.0	113,823.4
Diciembre	150	193.0	5,037.0	9.9	108,603.4
Total	469	645.7	14,279.3	12.9	
Total acumulado	2,667	1,862.9	14,279.3	19.6	
Saldo de cartera de créditos según registros contables al 31/12/2020					108,603.4
Saldo de cartera en cobro administrativo al 31/12/2020				108,603.4	

* Reversa por reclasificación contable efectuada por BANRURAL.

En el cuadro anterior, se presenta que, de enero a diciembre 2020, se recuperó en concepto de capital la cantidad de Q.1,862.9 miles, quedando un saldo acumulado de la cartera vencida en cobro administrativo al 31 de diciembre de 2020 de Q.108,603.4 miles.

Antigüedad de la Cartera de Créditos Vencida, por año de entrega:

En el cuadro siguiente, se presenta el número de créditos vencidos en cobro administrativo, el saldo del capital pendiente de recuperar y su antigüedad, al 31 de diciembre de 2020:



Antigüedad de la cartera de Créditos Vencida por año de entrega
(Cifras en Miles de Quetzales)

Año	No. Créditos en mora	Saldo del crédito en mora	%	De más de 5 años	%
2015	1,214	3,435.2	3	3,435.2	100
2014	9,001	25,919.6	24	25,919.6	
2013	16,529	47,513.3	44	47,513.3	
2012	11,025	31,735.2	29	31,735.2	
Totales	37,769	108,603.4	100	108,603.4	100

El total de la cartera de créditos se encuentra vencida en cobro administrativo en más de cinco años.

Integración de la Cartera de Créditos Vencidos en Cobro Administrativo por fases.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, los movimientos de la cartera de créditos son los siguientes:

Antigüedad de la cartera vencida en cobro administrativo
(Cifras en Miles de Quetzales)

Año	Cantidad de créditos otorgados	Capital Q.	Monto de créditos Q.	Capital recuperado acumulado Q.	Número de créditos Vencidos	Saldo de Capital Vencido en Cobro Administrativo	Variación Relativa %.
2012	25,388	3,000.0	76,164.0	44,428.8	11,025	31,735.2	41.7
2013	38,528	3,000.0	115,584.0	68,070.7	16,529	47,513.3	41.1
2014	19,629	3,000.0	58,887.00	32,967.4	9,001	25,919.6	44.0
2,015	2,745	3,000.0	8,235.0	4,799.8	1,214	3,435.2	41.7
Total	86,290		258,870.0	150,266.6	37,769	108,603.4	42.0

Notificaciones de Cobro entregadas a beneficiarios en mora del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.

En el Plan Operativo Anual (POA) 2020, quedó programada una meta de entrega de 9,072 notificaciones de notas de cobro a beneficiarios con créditos en mora del programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad; de las cuales de enero a diciembre de 2020 se notificaron 2,621 notas de cobros equivalente al 29 % de la meta total quedando pendiente de entrega 6,451 equivalente al 71 %; en el cuadro siguiente se presenta por región la cantidad de notas de cobro entregadas y pendientes de ejecutar:

Región	Saldo al 31/08/2020	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ejecución período	Meta Anual	Pendiente de ejecutar	% avance anual
Alta Verapaz	109	0	0	0	26	135	2,016	1,881	6.7
Chimaltenango	191	0	0	66	35	292	2,352	2,060	12.4
Izabal	13	64	251	248	114	690	1,008	318	68.5
Petén	131	73	221	373	60	858	1,008	150	85.1
Quetzaltenango - Retalhuleu	287	4	67	237	51	646	2,688	2,042	24.0
Total	731	141	539	924	286	2,621	9,072	6,451	28.9

Observación:

La entrega de notificaciones de cobro a los beneficiarios fue afectada por el Estado de Calamidad decretado en el País en el año 2020 por la pandemia del COVID-19, el personal no realizó las gestiones con normalidad, según información en Oficio FT-CARREN-305-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 remitido a la Gerencia General Interina por el Coordinador de Arrendamiento de Tierras, en el cual informa que en las programaciones de entrega de notificaciones de gestión de cobro presentadas por las Oficinas Regionales, fue afectada por la pandemia.



Nota 8 Estimación por Valuación

La integración es la siguiente:

**Estimación por Valuación
al 31 de diciembre 2019 y al 31 de diciembre 2020**
(En miles de Q.)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	%
Programa Acceso a la Tierra	17,583.2	12,067.4	10
Programa Especial Arrendamiento de Tierras	57,579.3	59,312.9	52
Programa Extraordinario Triángulo de la Dig	49,890.4	43,441.4	38
Total	125,052.9	114,821.7	100

Estimación por valuación del Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados.

El Saldo de la estimación por valuación (Q. 12,067.4 miles), del Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, al 31 de diciembre 2020 equivale al 41 % del saldo del Capital vencido mayor de 366 días, por Q. 29,300.8 miles, que actualmente se integra por cartera en gracia, en mora, en "Cobro administrativo" y en "Cobro Judicial", así:

Programa de Acceso	Cartera Vencida	Estimación por Valuación	%
En Mora	57.9		
En Mora	752.8		
Cobro Administrativo	12,513.7		
Cobro Judicial	15,976.4		
Total	29,300.8	12,067.4	41

Estimación por valuación del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

El Saldo de la estimación por valuación (Q. 59,312.9 miles), del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, al 31 de diciembre 2020, equivale al **40%** del saldo de la "Cartera en cobro administrativo" por un monto total de Q. 148,284.2 miles, que se según criterio del fiduciario se integra, así:

Integración de Cartera en Cobro Administrativo.

Programa de Arrendamiento	Cartera Vencida	Estimación por Valuación	%
Cobro Administrativo	148,284.2		
Total	148,284.2		
		59,312.9	40

Estimación por valuación del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad

En el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, el saldo al 31 de diciembre de 2020, de la **estimación por valuación** es de Q.43,441.4 miles, equivalente al 40% del saldo del Capital (Q. 108,603.4 miles), que actualmente se clasifica como "En cobro administrativo".

Integración de Cartera en Cobro Administrativo.

Programa de PETD	Cartera Vencida	Estimación por Valuación	%
Cobro Administrativo	108,603.4		
Total	108,603.4		
		43,441.4	40



Nota 9 Productos Financieros por Cobrar

Antecedentes:

A partir del mes de enero 2017, el banco fiduciario (BANRURAL), reclasificó el registro de los productos financieros por cobrar mayores de 90 días en mora y trasladó los mismos a una cuenta de orden, conforme sugerencia de la Superintendencia de Bancos (SIB) en Oficio No. 6086-2016 de fecha 06 de octubre de 2016 (SIB).

En Oficio DF-1304-2016-GG del fiduciario, de fecha 21 de noviembre de 2016 dirigido a la Gerencia General, se hizo de su conocimiento y se solicitó aprobación de lo sugerido, como un criterio prudencial y mejores prácticas contables, por parte de la Superintendencia de Bancos.

En Oficio FT-DAF-297-2016 de la Dirección Administrativa Financiera del Fondo de Tierras, de fecha 25 de noviembre 2016 se indica: "Estamos de acuerdo en adoptar el criterio de suspensión del registro de la cuenta Productos Financieros por Cobrar, a partir de los 90 días de atraso en el pago..."

Productos Financieros por Cobrar a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, la integración de los Intereses por Cobrar a Corto Plazo, se presenta en el cuadro siguiente:

(En miles de Q.)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
Intereses por préstamos	519.8	966.4	446.6	86
Programa Acceso a la Tierra	519.8	966.4	446.6	86
Total	519.8	966.4	446.6	86

Intereses por lucro cesante en cuentas activas – Cuenta de Orden-

Se integra con el registro de la provisión de Productos financieros por Cobrar (intereses) a partir de los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones y otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas.

La integración se presenta en el cuadro siguiente:

Cuentas de Orden Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas 31 diciembre 2019 - 31 diciembre 2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
INTERESES POR LUCRO CESANTE EN CUENTAS DE ACTIVO				
Acceso a la Tierra, Intereses -Por Cartera de Créditos-	11,235.3	5,634.1	-5,601.2	-50
Arrendamiento de Tierras, Intereses -Por Cartera de Créditos-	12,596.2	13,299.7	703.5	6
Triángulo de la Dignidad, Intereses -Por Cartera de Créditos-	11,755.0	11,995.1	240.1	2
Total	35,586.5	30,928.9	-4,657.6	-13

Nota 10 Activos Extraordinarios

Se integra de la siguiente forma:



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
INTEGRACIÓN DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
Saldos al 31-diciembre-2019 y 31-diciembre-2020
(En miles de Q.)

Descripción	31-dic-2019	31-dic-2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
a) Finca El Ramonal II	686.0	686.0	-	0.0%
b) Finca Las Nubes	1,470.1	1,930.4	460.3	31.3%
c) Finca El Esfuerzo (pago por cesión/desmembrada de Finca Veracruz)	2,607.8	0.0	(2,607.8)	-100.0%
Total Activos Extraordinarios / Inmuebles	4,763.9	2,616.4	(2,147.5)	-45.1%

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
CONFORMACIÓN DEL VALOR DE LAS FINCAS
(En miles de Q.)

Descripción	Integración del Valor	Valor de la Finca Registrado Contablemente
a) Finca El Ramonal II		686.0
Saldo de capital	503.6	
Gastos judiciales	93.7	
Pago de honorarios por adjudicación	62.1	
Valor de intereses normales aprobados en proyecto de liquidación.	13.3	
Valor de intereses mora aprobados en proyecto de liquidación.	13.3	
b) Finca Las Nubes		1,930.4
Saldo de Capital	1,207.7	
Gastos judiciales	52.3	
Pago de Iva, Honorarios por escrituración, Honorarios Registrales y otros gastos de adjudicación.	210.2	
Adiciones en el año 2020		
Ajuste entre el valor de adjudicación (Q.1,259,941.65) y el valor consignado en Escritura Pública No. 1 de fecha 16-ene-2015, inscrita en el 2do. Registro de la Propiedad. (Q.1,661,675.25). (Oct/2020).	401.7	
Pago de IUSI, año 2020. (nov/2020)	58.6	
TOTAL DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS		2,616.4

a) Procesos de los Activos Extraordinarios, previo a su venta

1) Finca El Ramonal II, Flores, Petén

Inscripción en el Registro General de la Propiedad

Antecedente:

El 06 de octubre de 2011, se inscribió en el Registro General de la Propiedad a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, la finca número 1613, folio 09 del libro 14 de Petén, el cual se constituyó en Activo Extraordinario denominado "Finca El Ramonal II" ubicada en el municipio de Flores, del departamento de El Petén, la cual tiene problema de Ubicación Catastral, siendo el municipio de Flores, zona declarada en proceso catastral de parte del Registro de Información Catastral –RIC-.

Registro Contable

El 31 de mayo de 2012, el fiduciario efectuó el registro contable del Activo Extraordinario de la Finca denominada El Ramonal II, por un monto de Q.686.00 miles, que incluye intereses y mora por Q.26.6 miles, que fueron aprobados en el proyecto de liquidación correspondiente.



Acciones realizadas por la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados

“El Director Técnico, Coordinador de Acceso a la Tierra y Coordinador Técnico de Regularización, en las fechas del 20 al 23 del mes de marzo del 2018, informaron que se constituyeron a la Oficina Regional de Petén y al inmueble en referencia, para brindar atención y establecer estrategia técnica de seguimiento al caso.

Del 21 al 25 de mayo del año 2018, personal de las oficinas Centrales, se constituyeron en el inmueble para realizar medición del perímetro de la finca, amojonamiento y determinación de pretensiones de los posesionarios de la finca.

Posterior a este trabajo de campo, se han tenido una serie de reuniones tanto a nivel de oficinas regionales y centrales entre FONTIERRAS y el RIC, para viabilizar el proceso. En función de lo anterior, se realizó:

Corrección de Área en el Registro General de la Propiedad.

Elaboración y firma de plano del área física.

Solicitud al Registro General de la Propiedad de certificación registral, donde conste la corrección del área.

Al tener la documentación anterior, se presentará solicitud firmada por el Gerente General del Fondo de Tierras al RIC., para que declare la TITULARIDAD CATASTRAL y en función de esto se definirá el seguimiento.”

En Oficio FT-GG-1204-2018 del 26/09/2018, el Gerente General del Fondo de Tierras, solicitó al RIC., el reconocimiento de la titularidad catastral. Sin embargo, la solicitud fue denegada, argumentando que deben cumplir con dictamen de CONAP, ya que el activo extraordinario se traslapa con área protegida.

El 19/11/2018, la Gerencia General de FONTIERRAS solicitó a CONAP el dictamen correspondiente, quienes el 05/12/2018 recibieron respuesta de CONAP, donde se deben de atender recomendaciones, derivado de lo anterior se está cumpliendo con lo solicitado y se devolverá nuevamente el expediente.

El 05/02/2019 en Oficio FT-GG-086-2019, el Gerente del Fondo de Tierras, solicita nuevamente el aval del CONAP., para que la titularidad catastral sea reconocida, acción que no ha tenido respuesta.

Se tiene planificado realizar reunión de carácter técnico el 07 de junio de 2019; para este activo extraordinario; actualmente se está realizando el saneamiento del inmueble para que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

Se convocó a reunión de carácter técnico para el día 07 de junio de 2019, únicamente asistió el CONAP, no se tuvo la participación del RIC. Sin embargo, posteriormente el Gerente se reunió con el Director del RIC., donde, según versión del Gerente, prevalece el criterio del RIC, en que el Fideicomiso Fondo de Tierras renuncie a su propiedad en el área que se traslapa al parque nacional (área protegida).

En función de lo anterior el 23 de julio de 2019, se presentó ante el Consejo Directivo Institucional, solicitud de autorización para iniciar procedimiento de constitución de gravámenes, anotaciones y/o limitaciones sobre los activos extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. En dicha oportunidad la solicitud fue denegada y se instruyó a la administración de presentar casos de forma individual en primera instancia al Comité Técnico y posteriormente al Consejo Directivo.



Se ha planificado realizar presentación a equipos multidisciplinario institucional el 23 de septiembre de 2019, para buscar viabilidad del proceso. En este Activo Extraordinario lo que actualmente se está realizando es el saneamiento del inmueble que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.”

Al 30 de abril de 2020 la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados indicó que: “Derivado a que el inconveniente actual es una sobreposición que generó el Área Protegida denominada Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranja, sobre el polígono del activo extraordinario y que a la fecha y después de varias reuniones no se tiene respuesta del Registro de Información Catastral en relación al reconocimiento del Código de Clasificación Catastral (CCC) a nombre del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, como propietario del inmueble, desde el concepto legal y técnico se analiza la posibilidad de realizar la venta del inmueble (activo extraordinario) al contado y por medio de la modalidad Ad Corpus.”

Al 31 de agosto de 2020, la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados indico: “Lo que ha obstaculizado el avance del caso es un traslape que el inmueble tiene con el Área Protegida Yaxhá Nakum y Naranja (...); sin embargo, para viabilizar el proceso se tomó la decisión de realizar el proceso de venta sin desmembración (garantizando con documento jurídico los derechos de cada uno de los posesionarios), planteamiento que fue avalado por los interesados”.

“Actualmente se está a la espera de corrección de matrícula fiscal en el MINFIN y posteriormente se presentará el caso a Comité Técnico y Consejo Directivo para fijar precio de venta”

Seguimiento de la Situación del Activo Extraordinario al 31 de diciembre de 2020.

Se verificó que el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, emitió con fecha 26 de octubre de 2020, opinión técnica No. 04-2020, que indica: “I) Procedente la venta del Activo Extraordinario, Finca 1613, Folio 9, del libro 14 de El Petén, denominada Finca El Ramonal; II) Que el Consejo Directivo considere la pertinencia de autorizar la realización de un avalúo comercial actualizado; y III) Trasladar la presente opinión al Consejo Directivo del Fondo de Tierras.”

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo número 83-2020 del 28 de octubre de 2020, resuelve lo siguiente: “I) Autorizar la realización de un Avalúo Comercial al activo extraordinario propiedad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz denominado Finca El Ramonal, inscrito en el Registro General de la Propiedad con el número 1613, folio 9, libro 14 de El Petén, el cual servirá como referencia para establecer el valor del activo extraordinario anteriormente identificado. (...)”.

Evento posterior

A la presente fecha se ha realizado la contratación del valuador, quien ya efectuó el trabajo de campo y se encuentra en proceso del informe correspondiente.

Información de la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados

En Oficio número FT-DAT-013-2021 de fecha 02 de febrero de 2021, la Dirección informa: “Con fecha 05 de noviembre de 2020, se presentó a la Dirección Administrativa Financiera, solicitud de contratación de profesional para realización del Avalúo correspondiente, declarando desierto el evento en dos ocasiones; derivado del cierre del Ejercicio Fiscal del año 2020, ya no fue posible realizar las gestiones correspondientes.”



“En la semana del 01 al 05 de febrero de 2021 se solicitará y nombrará al valuador que realizará el estudio de Avalúo; posteriormente con el resultado del avalúo se volverá nuevamente al Consejo Directivo, para fijación de precio de venta del inmueble.”

2) Finca Las Nubes, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango

Antecedente:

Inscripción en el Segundo Registro de la Propiedad

El 16 de octubre de 2015, se inscribió a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz el dominio de la finca número 56191, folio 281 del libro 285 de Quetzaltenango, en el Segundo Registro de la Propiedad, consistente en el Activo Extraordinario denominado Finca Las Nubes.

Registro Contable

El Fiduciario registró en la cuenta contable Activos Extraordinarios la Finca denominada Las Nubes que, al 30 de abril de 2020, se encuentra con un saldo registrado de Q.1,470.1 miles.

Acciones realizadas por la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados

Del 5 al 09 de marzo del 2018, personal técnico de las Oficinas Centrales con el apoyo del técnico regional, se constituyeron al inmueble en referencia para realizar estudios técnicos ERCAT y ESSCUT. Sin embargo, existen problemas de colindancias que no permitieron que se realice el proceso de amojonamiento de la finca.

Del 23 al 27 de abril del 2018, personal técnico de Oficinas Centrales se constituyeron a la finca, para continuar con el proceso de amojonamiento de la misma y continuar con el proceso de acercamiento y propuesta en relación a la problemática de linderos específicamente de la parte sur colindante con la comunidad San José El Mas Allá (adjudicada por proceso de regularización INTA).

Los días 07-08/06/2018, se realizó acercamiento con comunitarios de Nueva Esperanza, Santa Inés y San José El Más Allá, para buscar alternativas de solución en la problemática de linderos y presentar algunas propuestas de carácter técnico legal en relación a la venta del inmueble.

En apoyo a definición de linderos con el Activo Extraordinario, el equipo técnico institucional se constituyó los días 25 y 26 de marzo de 2019 a la comunidad El Más Allá, para realizar geoposicionamiento de los principales esquineros de la Finca El Más Allá, la cual colinda con la parte sur de la Finca Las Nubes.

Actualmente se está realizando el saneamiento del inmueble que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

En la semana del 27 al 31 de mayo de 2019, se realizó presentación de resultados del trabajo técnico de la Comunidad El Más Allá, como conclusión de los mismos es la contundencia técnica del derecho que le asiste a la institución y el error en el que se encuentran los comunitarios del Más Allá, que se relaciona a la colindancia sur de la Finca Las Nubes; sin embargo, persiste la negativa de los comunitarios del Más Allá, en reconocer la legitimidad de la propiedad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Como última alternativa de solución consensuada al conflicto, se había pensado en la posibilidad de generar una servidumbre de acueducto a favor de los comunitarios del Más Allá.



En función de lo anterior, el 23 de julio del 2019, se presentó ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, solicitud de autorización para iniciar procedimiento de constitución de gravámenes, anotaciones y/o limitaciones sobre los activos extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. En dicha oportunidad la solicitud fue denegada y se instruyó a la administración de presentar casos de forma individual en primera instancia al Comité Técnico y posteriormente al Consejo Directivo.

Actualmente se está realizando el saneamiento del inmueble que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

Al 30 de abril de 2020 la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, informó lo siguiente: "Debido a que el inconveniente actual es derivado de discrepancias de mojones y linderos en la Comunidad El Más Allá, colindante con la parte sur del inmueble; en fechas 20 y 21 de febrero del año 2020, se realizó reunión con los miembros de la comunidad, para continuar con el proceso de sensibilización, que permita avanzar en propuesta de venta del inmueble. En esa oportunidad los representantes manifestaron que sostendrían Asamblea General y derivado de los resultados de esa reunión, reportarían al Fondo de Tierras".

"Actividades que se deben de Realizar:

- Se cuenta con solicitudes de tres comunidades interesadas en la compra del Activo Extraordinario y dentro de ellas la Comunidad El Más Allá, que es con quien se tiene el problema de colindancias en el lidero sur.
- Una vez las condiciones de movilidad y de reunión lo permitan, se programará visita a los interesados para elaborar documento de disposición de compra del bien inmueble.
- Elevar expediente a Comité Técnico para autorización de proceso de desmembración (3 polígonos) y fijar precio de venta.
- Elevar el expediente al Consejo Directivo para autorización de proceso de desmembración (3 polígonos) y fijar precio de venta.
- Medición de tres polígonos en campo.
- Proceso de escrituración de compra-venta."

Al 30 de abril de 2020 la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, informó lo siguiente: "El caso fue presentado a Comité Técnico, para opinión técnica de fijación de precio el 9 de septiembre de 2020 y el 14 de septiembre de 2020 se presentará a Consejo Directivo para definición de precio por medio de punto resolutivo. Posteriormente con la resolución del Consejo Directivo, el precio fijado se dará a conocer a interesados y las condiciones de venta fijadas en resolución."

Seguimiento de la Situación del Activo Extraordinario al 31 de diciembre de 2020.

En los meses de octubre y noviembre de 2020, el fiduciario efectuó los ajustes contables siguientes: cargó el valor del pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- por Q.58.6 miles correspondiente al 2020 y por intereses de la adjudicación por Q.401.7 miles.

El Comité Técnico por medio de la Opinión Técnica número 08-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, propone como precio de venta Q.1,720,265.65 del Activo Extraordinario denominado Finca Las Nubes, para consideración del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Derivado de lo anterior, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, por medio del Punto Resolutivo número 100-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, resolvió definir como precio de venta del Activo Extraordinario denominado Finca Las Nubes la cantidad de Q1,720,265.25.



Evento posterior

Información de la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados

En Oficio número FT-DAT-013-2021 de fecha 02 de febrero de 2021, la Dirección informa: "El expediente se presentó al Consejo Directivo institucional el 10 de diciembre de 2020, donde por medio de Punto Resolutivo No. 100-2020, fijó el precio de venta del activo extraordinario en Q.1,720.3 miles."

"El 29 de enero de 2021, se sostuvo reunión con los interesados en comprar el inmueble. Derivado de la misma se concluyó que los interesados presentaran su intención de comprar el inmueble y la forma de pago que desean realizar por escrito, en la Oficina Regional del Fondo de Tierras, ubicada en la cabecera departamental de Retalhuleu".

Conclusión:

Con base a lo anterior se determina que el proceso de venta de los activos extraordinarios, Finca el Ramonal II y Finca las Nubes, en aplicación del artículo 17 Casos Especiales, del Reglamento de Activos Extraordinarios, aprobado por medio del Punto Resolutivo 138-2012 y su reforma, presentan avances importantes, de acuerdo a las alternativas de solución propuestas por la Dirección Técnica de Acceso a la Tierra, al Comité Técnico y Consejo Directivo para procurar la venta de dichos activos.

Recomendación:

Que la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado, de seguimiento necesario a las acciones implementadas para proceder de forma oportuna a la venta de los activos extraordinarios, Finca el Ramonal II y las Nubes, según corresponda para cada caso.

Nota 11 Activos Fijos

Se integra de la siguiente forma:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
ACTIVOS FIJOS
Saldos al 31 diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020
(En miles de Q.)

No. De Cuenta	Descripción	31-12-2019 Valor en Miles De Quetzales	31-12-2020 Valor en Miles De Quetzales	Variación	
				Absoluta	Relativa
306	ACTIVOS FIJOS				
306101	Costos y Mejoras de Inmuebles	306.4	171.9	(134.5)	(43.9)%
402101	Depreciación Acumulada	(298.4)	(170.6)	127.8	(42.8)%
	Sub-Total	8.0	1.3	(6.7)	(83.8)%
30610201	Mobiliario Y Equipo	404.3	389.0	(15.3)	(3.8)%
30610202	Vehículos	-	-	-	-
30610208	Sistemas Informáticos	86.8	1.1	(85.7)	(98.7)%
30610209	Equipo De Telecomunicaciones	262.5	307.0	44.5	17.0%
30610299	Otros	1,130.5	1,123.2	(7.3)	(0.6)%
402102	Depreciaciones Acumuladas	(1,839.9)	(1,600.4)	239.5	(13.0)%
	Sub-Total	44.2	219.9	175.7	397.5%
30610299	Otros – Fincas				
30610299	Fincas Adjudicadas	2,992.1	1,339.7	(1,652.40)	(55.2)%
30610299	Fincas NO Adjudicadas	2,115.9	1,774.1	(341.8)	(16.2)%
	Sub-Total	5,107.9	3,113.8	(1,994.10)	(39.0)%
	SALDO DE ACTIVOS	5,160.1	3,335.1	(1,825.0)	(35.4)%



I) Variación en saldos de Activos Fijos y Depreciación Acumulada

El saldo total de activos fijos al 31 de diciembre de 2020, presenta una disminución por valor de Q. 1,825.0 miles con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2019, producto de las depreciaciones acumuladas registradas, por traslados de activos fijos a cuentas de orden y abono a cuenta de Otros Activos/Fincas Adjudicadas y No Adjudicadas por pagos realizados por los beneficiarios.

II) Inconsistencias en Saldos de Activos Fijos por Depreciaciones Acumuladas en Exceso

- a) Dentro de la evaluación efectuada a los saldos presentados en el Balance General del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se determinaron inconsistencias al 31 de diciembre de 2020, por 45.0 miles las cuales se presentan a continuación:

Detalle de cuentas afectadas:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo en Miles de Quetzales al 31-agosto-2020	Saldo en Miles de Quetzales al 31-diciembre-2020	Variación Neta Del Sobre giro
Cuentas del Fideicomiso Fondo De Tierras Acuerdo de Paz				
30610201	Mobiliario y Equipo	393.6	389.0	
402102	Depreciación Acumulada	(415.5)	(393.1)	
	Diferencia	(21.9)	(4.1)	17.8
30610208	Sistemas Informáticos	73.5	1.1	
402102	Depreciación Acumulada	(347.6)	(35.2)	
	Diferencia	(274.1)	(34.2)	239.9
30610209	Equipo De Telecomunicaciones	261.5	307.0	
402102	Depreciación Acumulada	(309.0)	(313.7)	
	Diferencia	(47.5)	(6.7)	40.8
Cuentas del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad				
30610201	Mobiliario y Equipo	2.4	0.0	
402102	Depreciación Acumulada	(7.0)	0.0	
	Diferencia	(4.6)	0.0	4.6
	Total del sobregiros	(348.1)	(45.0)	303.1
	Porcentajes	100%	13%	87%

Se determinaron inconsistencias en los saldos contables de la Depreciación Acumulada que se detallan en los cuadros anteriores, se verificó que el fiduciario está presentando saldos de Depreciación Acumulada mayores a los saldos contables de los Activos Fijos respectivamente; dentro de las integraciones de los activos fijos proporcionados por el fiduciario no es posible identificar con claridad los saldos que integran el monto que presenta el Balance General al 31 de diciembre de 2020.

Las inconsistencias en los saldos indicados anteriormente, se han reportado en Cartas a la Gerencia y se han obtenido las acciones y respuestas siguientes:

- **Carta a la Gerencia número FT-AI-035-2019 de fecha 16 de octubre de 2019:**

Acciones de la Administración del Fondo de Tierras:

Oficio FT-DAF-INT-054-2019 de fecha 22 de octubre de 2019, en donde se informa de las inconsistencias al Fiduciario.



Respuesta del Banco Fiduciario:

No se tiene respuesta del Fiduciario.

- **Carta a la Gerencia número FT-AI-003-2020 de fecha 21 de febrero de 2020:**

Acciones de la Administración del Fondo de Tierras:

Oficio No. FT-DAF-INF-057-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, en donde se informa de las inconsistencias al Fiduciario.

Respuesta del Banco Fiduciario:

En Oficio No. DF-0301-2020 de fecha 9 de marzo de 2020 el Jefe de Administración de Fideicomisos -BANRURAL-, informó lo siguiente: "...se envió oficio DF-0284-2020 al área de Activos Fijos para su revisión y aplicación si es correspondiente; al recibir respuesta de esta área, les será notificado a la brevedad".

- **Carta a la Gerencia número FT-AI-012-2020 de fecha 08 de junio de 2020:**

Acciones de la Administración del Fondo de Tierras:

Oficio FT-DAF-EXT-075-2020 del 01 de julio de 2020, en donde se informa de las inconsistencias al Fiduciario.

"Se requiere atender las recomendaciones de la Auditoría Interna, estipuladas en los numerales 1, 2 y 3 de dicha recomendación."

En Oficio número FT-DAF-INT-EXT-083-2020 de fecha 29 de julio de 2020, la Administración del Fondo de Tierras, informó al Fiduciario, sobre las inconsistencias en los saldos de las cuentas de activos fijos.

Respuesta del Banco Fiduciario:

En Oficio DF-0760-2020 de fecha 23 de julio de 2020 emitido por el Director del Departamento de Fideicomisos, informa: "(...) estamos a la espera que el departamento de activos fijos, emita respuesta de las notas que corresponde a ellos, lo que al momento de recibirla les será enviada a la brevedad"

En Oficio Banrural DF-0789-2020 de fecha 03 de agosto de 2020, emitido por el Jefe de Administración de Fideicomiso, informó lo siguiente: "al respecto reiteramos lo indicado en el oficio DF-0760-2020, ya que aún estamos a la espera de recibir respuesta del área de Activos Fijos".

- **Carta a la Gerencia número FT-AI-019-2020 de fecha 06 de octubre de 2020:**

Acciones de la Administración del Fondo de Tierras:

En Oficio FT-DAF-INT-EXT-119-2020 del 12 de octubre de 2020 y Oficio FT-DAF-INT-EXT-136-2020 del 29 de octubre de 2020, se informa de las inconsistencias al Fiduciario.



Respuesta del Banco Fiduciario:

En Oficio DC-059-2020 de fecha 30 de octubre de 2020 emitido por la Jefa de Contabilidad de Fideicomisos, informa: "(...) se procedió a depurar y realizar las regularizaciones contables correspondientes al Programa Triángulo de la Dignidad, las cuales quedarán reflejadas en los Estados Financieros al 31 de octubre de 2020; asimismo, se le indica que, en cuanto al Fideicomiso Fondo de Tierra, que aún se realizan las respectivas revisiones en conjunto con la Sección de Activos Fijos."

Conclusión:

Durante el período de septiembre a diciembre de 2020, se verificó que el Fiduciario realizó ajustes y reclasificaciones que regularizaron saldos reportados con inconsistencias en cuenta contables de activos fijos por un monto de Q.303.1 miles, que representan el 87% del monto indicado al 31 de agosto de 2020; quedan en proceso de regularización el 13% equivalente a 45.0 miles.

Recomendación:

Que la Dirección Administrativa Financiera Interina solicite por escrito al Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierra Acuerdo de Paz –Banrural- lo siguiente:

Realizar la revisión y ajustes correspondientes a la mayor brevedad, a las depreciaciones acumuladas, que presentan sobregiros respecto al saldo del activo, que al 31 de diciembre de 2020 suman 45.0 miles y representan el 13 % del monto indicado al 31 de agosto de 2020.

III) Otros - Fincas

Dentro de la cuenta de Otros Activos, se incluyen Fincas Adjudicadas y No Adjudicadas según se presenta la integración a continuación:

Cuenta Contable	Descripción	31-12-2019 Valor en Miles De Quetzales	Variación Absoluta	31-12-2020 Valor en Miles De Quetzales	Variación Relativa
3061029903	Fincas Adjudicadas				
a.	Finca San José Los Tiestos	2,859.7	(1,652.4)	1,207.3	(57.8)%
b.	Finca La Lupita	132.4	0.00	132.4	0%
3061029904	Fincas No Adjudicadas				
c.	Finca Santa Isabel	1,204.5	0.00	1,204.5	0%
d.	Finca San José La Montaña	911.3	(341.7)	569.6	(37.3)%
	Total	5,107.9	(1,994.1)	3,113.8	(39.0)%

a) Fincas Adjudicada

Pertenecen a Fincas adjudicadas que provienen de Fonatierra:

a.1.) Finca San José Los Tiestos y Anexos:

La finca fue unificada en un solo cuerpo, quedando con el nuevo número de finca 2370, folio 370, libro 165E, del departamento de Suchitepéquez, según certificación extendida por el Segundo Registro de la Propiedad con sede en Quetzaltenango, de fecha 20 de julio de 2018, de la cual se realizarán las desmembraciones en forma individual para los poseedores de la finca.

La Finca cuenta con una extensión de 11,086,952.87 metros cuadrados, en la cual se ha planificado realizar la siguiente distribución de áreas en las adjudicaciones individuales:



No.	Denominación de Fracción	Cantidad	Extensión en Metros Cuadrados
1	Áreas no Adjudicables	-----	1,454,022.02
2	Lotes	80	82,464.35
3	Parcelas	445	9,550,466.50
Totales		525	11,086,952.87

Información del periodo del 01 septiembre al 31 de diciembre de 2020.

En oficio número FT-ORR-UN-Earp-1-2021, la Notaria Regional de Retalhuleu, informó que: Se escrituraron 130 adjudicaciones en el año dos mil veinte y se encuentran en el Segundo Registro de la Propiedad para su respectivo registro; en la oficina de Notariado de Retalhuleu se cuentan con 06 expedientes para escriturar”.

Conclusión de Auditoría Interna:

La Finca San José Los Tiestos y Anexos, fue adjudicada en forma comunal por medio del Acuerdo número 05-97 de fecha 23 de mayo de 1997 del Instituto Nacional de Transformación Agraria; sin embargo, los beneficiarios solicitaron al Fondo de Tierras sea adjudicada de forma individual a los integrantes, lo que se encuentra en proceso; por lo anterior los recursos provenientes de las adjudicaciones individuales están siendo trasladados al fiduciario, para ser abonados al saldo de dicha finca.

a.2) Finca La Lupita

Antecedentes

En resolución FT-SGR-AJ-53-2004 de la Sub Gerencia de Regularización, de fecha 7 de abril de 2004, resolvió PROCEDENTE la solicitud de Cancelación de la Reserva de Dominio presentada por los integrantes de la Comunidad La Lupita, de la finca inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad como finca No. 22446, folio 166 del libro 104 de Suchitepéquez.

En el tercer considerando de dicha resolución, se expresa que “Se tuvo a la vista el Estado Contable extendido por el Departamento de Cartera de la Dirección Administrativa Financiera del Fondo de Tierras el 30 de noviembre de 2004, en el cual consta que los integrantes de la Comunidad La Lupita, cancelaron el valor total de la finca adjudicada”, Sin embargo, se logró establecer que la finca aún no estaba cancelada, sino que hubo un doble registro del primer pago.

La Unidad de Cartera, en oficio CF-UC-054-2014 informó que “el doble registro se debió a que el primer pago se debitó de la cuenta bancaria de los beneficiarios y se depositó en la cuenta de Regularización del Fondo de Tierras. Sin embargo, posteriormente se debito de la última cuenta indicada para depositarse en el fideicomiso y se extendió otro recibo de pago por el banco. Ello dio lugar a contar con dos comprobantes con dos fechas diferentes, pero que se refieren al mismo registro.”

En los años 2011 y 2012, se sostuvieron reuniones de trabajo para encontrar una solución al problema, sin embargo, los beneficiarios se niegan a pagar, ya que argumentan e insisten en haber cancelado y contar con la cancelación de la Reserva de Domino de la finca La Lupita.

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras, en Oficio No. FT-AJ-309-2019, informa:

“Que con fecha 12 de junio de 2019, se presentó el Juicio Ejecutivo en contra de Cooperativa Integral Agrícola La Guadalupe, Finca La Lupita, con el propósito de requerir el pago de Q.132,386.70, el cual está a cargo del Juzgado Séptimo de Primer Instancia Civil de Guatemala”.



“Que en resolución de fecha 13 de junio de 2019, emanada del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil de Guatemala, notifico que la demanda había sido rechazada, en virtud de que la certificación contable emitida por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, y presentada como documento de soporte, según dicho Juzgado no es un título para promover la demanda ejecutiva”.

Al 30 de abril de 2020 la Unidad de Cartera, informa que: la Gerencia General Interina solicito a BANRURAL se fije fecha y hora, para que el notario del Fondo de Tierras se apersona a la institución bancaria con la finalidad de faccionar Acta de Declaración Jurada donde se hace constar en los libros contables el saldo deudor que actualmente tiene la Finca La Lupita y con ello tener los elementos necesarios para replantear la reclamación judicial por la vía ejecutiva, por lo que al momento está pendiente la respuesta de parte del Banrural.

Al 31 de agosto de 2020 la Unidad de Análisis, Verificación y Registro de Cartera y Capitales de Trabajo, informó: “el día 14 de septiembre de 2020, se realizó la gestión de faccionamiento de Saldo deudor en las oficinas contables del Banco de Desarrollo Rural.”

“Dicho documento se encuentra en análisis dentro de la Subcoordinación del Área Procesal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de preparar las acciones legales para hacer la reclamación pertinente del saldo deudor por la vía judicial, por lo que, al estar planteada la demanda, se informará lo pertinente”.

Información del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

Por medio del oficio FT-DAT-F-INT-031-2021 de fecha 22 de enero de 2021 de la Dirección Administrativa Financiera y con base en el oficio FT-AJ-16-021 de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se informa lo siguiente:

“El 09 de noviembre de 2020, se presenta acción en Juicio Ejecutivo ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Guatemala, en contra de la Cooperativa Integral Agrícola La Guadalupe, Responsabilidad Limitada, asignándole el número de proceso: 01041-2020-01022, teniendo como pretensión del Fondo de Tierras la cancelación del Saldo Deudor que asciende a Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales con setenta centavos Q.132,386.70.”

“El 19 de noviembre de 2020, el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Guatemala, notificó al Fondo de Tierras, la resolución de fecha 10 de noviembre de 2020, por medio de la cual resolvió rechazar la demanda promovida, argumentado que no se justificó porque no se acompaña el testimonio de escritura pública número veintiuno, autorizada el 27 de noviembre de 2000, por la Notaria Lucia Hernández Oscar de Cano, ya que consideró que ese era el título ejecutivo a reclamar de conformidad con el artículo 327 del Código Procesal Civil y Mercantil.”

Derivado de lo anterior el 20 de noviembre 2020 se presentó Recurso de Apelación; el 06 de enero de 2021 la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, notificó al Fondo de Tierras la Resolución declarando sin lugar el Recurso de Apelación; por lo que se procedió el 07 de enero de 2021 a presentar Recurso de Aclaración ante la Sala indicada anteriormente.

“Se está a la espera de que la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, notifique al Fondo de Tierras la resolución que resuelva el Recurso de Aclaración, esto con la finalidad de tener todos los elementos que permitan atender de mejor forma la problemática por parte de Asuntos Jurídicos.”



Conclusión de Auditoría Interna:

La Dirección de Asuntos Jurídicos le está dando el seguimiento correspondiente al caso de la Finca La Lupita para procurar el cobro del saldo de capital del crédito adeudado por la Cooperativa Integral Agrícola La Guadalupe, Responsabilidad Limitada, por la vía jurídica, monto que asciende a la cantidad Q.132.4 miles

b) Fincas no Adjudicadas

b.1) Finca Santa Isabel

Tramite: Adjudicación

Antecedentes

El 9 de abril de 2014 mediante el oficio No.FT-DRJ-1041-2014, la Dirección de Regularización y Jurídica, envió el expediente con Dictamen y Proyecto de Resolución de Gerencia General, para su conocimiento y efecto, por medio del cual se resuelve solicitar al procurador General de la Nación que lleve a cabo las operaciones del caso ante el Escribano de Cámara y Gobierno, a efecto de inscribir a nombre del Estado de Guatemala en el Segundo Registro de la Propiedad las fincas 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A de Retalhuleu, los cuales se encuentran actualmente inscrita a nombre del Instituto Nacional de Transformación Agraria.

La Dirección de Regularización y Jurídica mediante el oficio No.FT-DRJ-537-2014 de fecha 4 de julio de 2014 Reitero la solicitud a la Dirección de Bienes del Estado para que inscriba y posteriormente certifique que los inmuebles inscritos en el Segundo Registro de la Propiedad, aparecen registrados como parte del inventario de los bienes del estado en dicha Dirección; asimismo, se obtuvieron las certificaciones de la finca 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A ambas del departamento de Retalhuleu, extendida por el Segundo Registro de la Propiedad.

En oficio No.FT-DRyJ-468-2015 de fecha 15 de mayo de 2015, la Dirección de Regularización y Jurídica informó haber detectado que las fincas 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A ambas del departamento de Retalhuleu, registralmente se encuentran inscritas a nombre del Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, por lo que se vio en la necesidad de hacer las gestiones para que queden inscritas a nombre del Estado y de esa forma poder tener disponibilidad sobre las mismas para adjudicarlas a los comunitarios.

Las fincas en mención, tienen actualmente las siguientes áreas:

No.	Registro de Finca	Extensión en Metros Cuadrados
1	No. 10154, Folio 24, Libro 52 de Retalhuleu	590,000.00
2	No. 3371, Folio 168, Libro 19A de Retalhuleu	5,415,081.72
Total		6,005,081.72

Al 31 de agosto de 2020, la Dirección de Regularización y Jurídica informó lo siguiente:

En documento sin número de referencia, de fecha 10 de septiembre de 2020, consta que personal de la Oficina Regional de Retalhuleu, realizó la gestión ante el Segundo Registro de la Propiedad con sede en Quetzaltenango, para la obtención de los planos topográficos de las referidas fincas, haciendo la salvedad que en los archivos de dicho registro solo se localiza uno de ellos, el que corresponde a la Finca 10154, folio 24, libro 52 de Retalhuleu, personeros del Segundo Registro le manifestaron que el día 10 de septiembre de 2020 le harían entrega del Plano Topográfico Certificado de la finca antes mencionada y una Certificación del Asiento de la Finca 3371, folio 168, libro 19A de Retalhuleu, por no existir en sus archivos planos de esta última finca.



El documento anterior indica, que el 09 de septiembre de 2020, fue entregado el Plano Topográfico de la finca 10154, folio 24, libro 52 de Retalhuleu y Certificación del Asiento de la Finca 3371, folio 168, libro 19A de Retalhuleu, la cual se estará trasladando por medio de providencia a la Dirección de Regularización y Jurídica del Fondo de Tierras, para la continuación del trámite.

Información del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

En Oficio FT-DRJ-38-2021 de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Regularización y Jurídica, se informa lo siguiente: "La Subcoordinación Técnica Regional de la Oficina Regional de Retalhuleu, realizó la investigación en los archivos de duplicados en el Segundo Registro de la Propiedad, para solicitar copia certificada de los planos de las fincas, de las cuales únicamente se encontró plano firmado y sellado por profesional de la Finca 10154, folio 24, Libro 52 de Retalhuleu que obra en el folio 138 y no se encontró plano de la Finca 3371, Folio 168, Libro 19A de Retalhuleu, únicamente el asiento de dicha finca, ya que esta última finca mencionada es resto de la finca matriz."

"Se tiene planificado realizar visita de campo para tomar medidas y realizar los planos correspondientes, durante la semana del 01 al 05 de febrero del presente año".

Conclusión de Auditoría Interna:

La Finca Santa Isabel consta de dos predios registrales identificados con los números de fincas 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A de Retalhuleu, los cuales se encuentran inscritas a nombre del Instituto Nacional de Transformación Agraria, por lo que se realizan las gestiones para que queden inscritas a nombre del Estado y de esa forma poder tener disponibilidad sobre las mismas para adjudicarlas a los comunitarios.

b.2) Finca San José La Montaña Empresa Campesina Asociativa La Libertad

Antecedentes

La Dirección de Regularización y Jurídica, detectó que la finca San José La Montaña, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas departamento de Santa Rosa, se encontró a nombre del Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, por lo que, realizó el procedimiento respectivo de trasladar el inmueble a nombre del Estado. El 24 de enero de 2015, se requirió al Registro la inscripción de la finca respectiva a nombre de la Nación.

El 22 de octubre de 2015 por medio de la providencia FR-CRJ-127-2015, la Coordinación Jurídica de Regularización, realizó el traslado del expediente a la Licenciada Johana Evelin Garrido Alvarado Coordinadora Jurídico Regional de la sede del Fondo de Tierras de Chimaltenango, con el objeto de continuar con el trámite respectivo de la ECA LA LIBERTAR o Finca SAN JOSE LA MONTAÑA.

Mediante oficios números FT-ORCH-CT-164-2018 y FT-ORCH-CT-206-2018, de fechas 9 de mayo de 2018 y 5 de enero de 2018, la Coordinación del Área Técnica de la Oficina Regional de Chimaltenango informó sobre el seguimiento realizado a la finca, siendo el siguiente:

"En el mes de enero 2018, se presentaron los representantes de la Empresa Campesina Asociativa ECA La Libertad o San José la Montaña, a la Oficina Regional de Chimaltenango, solicitando la agilización de la adjudicación de la finca que poseen la cual fue entregada por FONATIERRA, informando que por no haber avances en el mismo, consideraron necesario plantearlo en Asamblea General para lo cual determinaron en Acta No.158 de fecha 8 de enero 2018, que el Fondo de Tierras les adjudique en forma individual.



Información del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

El Coordinador Regional de la Oficina Regional de Chimaltenango, informó en Oficio No. FT-ORCH-CR-12-2021 lo siguiente: "El proyecto de la Empresa Campesina Asociativa ECA La Libertad o San José La Montaña, cuenta con 306 expedientes, de los cuales se encuentran distribuidos de la manera siguiente: 241 con el Encargado de Agencia Municipal de Tierras de Moyuta, Jutiapa; 2 en la Unidad de Atención y Servicio al Público de Chimaltenango; 15 en la Subcoordinación Jurídica Regional de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización de Chimaltenango; 5 en la Subcoordinación Técnica Regional de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización de Chimaltenango; 37 en Servicios Notariales; y 6 en el Archivo Regional de Chimaltenango."

Conclusión de Auditoría Interna:

La Finca San José la Montaña, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas departamento de Santa Rosa, fue adjudicada a la Empresa Campesina Asociativa ECA La Libertad, quienes, solicitaron sea adjudicada de forma individual a los integrantes, para lo cual la Oficina Regional de Chimaltenango informó que cuenta con 300 expedientes de solicitudes de adjudicación en proceso y 06 en el en el Archivo Regional de Chimaltenango, por trámite finalizado. Los recursos provenientes de las adjudicaciones individuales están siendo trasladados al fiduciario, para ser abonados al saldo de dicha finca.

Nota 12 Capital y Superávit Comparativo

El patrimonio neto del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz está conformado por los aportes realizados por los Gobiernos de Japón y Dinamarca, la Agencia Internacional para el Desarrollo –AID, CARE Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contrapartida del Gobierno de Guatemala para el convenio de préstamo número GU 4432-GU, aprobado por el Banco Mundial, capital neto proveniente de la liquidación del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras -FONATIERRA-, se muestra de forma comparativa con el año 2019.

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Capital y Superávit Comparativo
Al 31/12/2019 y al 31/12/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	31/12/2020	Absoluta	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	2,688,549.3	2,770,347.0	22,327.1	545.8	81,797.7	3.0%
Aportación Gobierno de Guatemala	722,897.3	731,232.6	0.0	147.4	8,335.3	1.2%
Aportación AID (literal A)	33,598.0	33,598.0	0.0	6.8	0.0	0.0%
Aportación CARE (literal D)	6,885.0	6,885.0	0.0	1.4	0.0	0.0%
Aportación FONATIERRA (literal E)	129,731.1	129,731.1	0.0	26.3	0.0	0.0%
Aportación AID 520-0426 (literal F)	11,028.5	11,028.5	0.0	2.2	0.0	0.0%
Contrapartida Gobierno de Guatemala	785,743.2	785,743.2	0.0	159.3	0.0	0.0%
Aportación Cooperación Japonesa	5,280.3	5,280.3	0.0	1.1	0.0	0.0%
Aportación BIRF 4432/GU	89,356.1	89,356.1	0.0	18.1	0.0	0.0%
Aportación Fondo de Tierras	727,646.9	737,664.3	0.0	147.5	10,017.4	1.4%
Aportación Programa de Arrendamiento de Tierras	143,298.0	143,298.0	0.0	29.0	0.0	0.0%
Aportación Programa Triángulo de la Dignidad	33,085.0	96,530.0	22,327.1	6.7	63,445.0	191.8%
ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	-95,015.1	-95,015.1	0.0	-19.3	0.0	0.0%
Aportación Gobierno de Guatemala	-94,740.3	-94,740.3	0.0	-19.2	0.0	0.0%
Aportación CARE (literal D)	-274.8	-274.8	0.0	-0.1	0.0	0.0%
CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	-768,244.7	-857,976.7	9,264.7	-156.4	-89,732.0	11.7%
PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	-1,500.0	-1,500.0	0.0	-0.3	0.0	0.0%



TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	-699.3	-699.3	0.0	-0.1	0.0	0.0%
CAPITAL POR COMPENSADOR SOCIAL (-)	-19,184.0	-19,184.0	0.0	-3.9	0.0	0.0%
SUBSIDIOS (-)	-1,276,311.2	-1,348,504.6	-47,963.7	-262.0	-72,193.5	5.7%
OTROS APORTES	3,660.8	90.4	0.0	0.0	-3,570.5	-97.5%
FONDO DE GARANTIA (-)	-1,300.0	-1,300.0	0.0	-0.3	0.0	0.0%
RESERVA DE CAPITAL	1,845.3	1,845.3	0.0	0.4	0.0	0.0%
Reserva fondo de garantía	1,300.0	1,300.0	0.0	0.3	0.0	0.0%
Fondo de reserva	545.3	545.3	0.0	0.1	0.0	0.0%
RESULTADOS POR APLICAR	-38,140.0	-24,117.8	0.0	-4.8	14,022.1	-36.8%
Utilidades por aplicar	156,519.4	172,635.0	0.0	34.3	16,115.6	10.3%
Perdidas por aplicar (-)	-194,659.3	-196,752.8	0.0	-39.1	-2,093.5	1.1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	14,022.14	2,859.1	-4,921.1	0.3	-11,163.0	-79.6%
TOTAL Capital y Superávit	507,683.4	426,844.3	-21,293.0	100.0	-80,839.1	-15.9%

Nota 13 Integración de Variaciones de la Cuenta Capital y Superávit

Se presenta el resumen de integración de las variaciones de la cuenta Capital y Superávit durante el periodo de enero a diciembre 2020.

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Resumen de la Integración de Variaciones de la Cuenta Capital y Superávit
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	2019	Total Ener/Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ener/Dic	Saldo al 31/12/2020
SALDO CAPITAL Y SUPERAVIT	507,683.4	-14,309.7	-871.9	-1,696.5	-42,668.0	-21,293.0	- 80,839.1	426,844.3
Capital Autorizado			2,801.6	6,198.7	46,031.1	22,327.1		
Aportación Gobierno de Guatemala			2,801.6	1,094.4	-	-		
Para 1,088 créditos y subsidios para el PEAT PR-68-2020			2,801.6					
Para 548 créditos y subsidios para el PEAT PR-71-2020				1,094.4				
Aportación Fondo de Tierras			-	5,104.3	4,913.1	-		
Ampliación de Subsidio Finca El Desconsuelo				5,104.3				
Para 1,908 créditos y subsidios para el PEAT PR-88-2020					4,913.1			
Aportación Programa Triángulo de la Dignidad			-	-	41,118.0	22,327.1		
Para 2,522 créditos y subsidios del PEAT PR-97-2020						6,494.2		
Capital de Trabajo Finca La Flecha					971.9			
Abono a la deuda otorgado a la Finca Cuchumatanes					37,046.1			
Gastos de Funcionamiento					3,100.0			
Compra de Finca Los Cocos y anexos						12,817.4		
Capital de Trabajo Finca Rio Polochic						115.1		
Subsidio para compra de alimentos Finca Valle Verde Sactelá						67.0		



Capital de Trabajo Finca San Valentín						68.7	
Capital de Trabajo Finca El Zunzal						309.0	
Capital de Trabajo Finca Verona						69.2	
Capital de Trabajo Finca Jolom Huch						594.4	
Capital de Trabajo Finca Pancus						1.1	
Capital de Trabajo Finca Sepurul						1,615.9	
Capital de Trabajo Finca Pantoc						175.1	
(-) Capital Devuelto al Fideicomitente						9,264.7	
(-) Subsidios						47,963.7	
Compra de Alimentos						33.0	
Capital de Trabajo						5,648.5	
Asistencia Técnica y Jurídica						42,282.1	
A Capital						42,282.1	
Otros Aportes						-	
Resultados del Ejercicio						4,921.1	
						782.2	
						800.8	
						1,470.2	
						-	

Capital Autorizado

Durante el periodo evaluado, se depositaron en la cuenta de ahorro de Banrural No. 4033185288 las aportaciones del Gobierno de Guatemala siguientes:

Fecha de depósito	Descripción del aporte	Cifras en miles de Quetzales
02/09/2020	Para el desembolso de 1,088 créditos y subsidios del PEAT aprobados en Punto Resolutivo No. 68-2020	2,801.6
06/10/2020	Para el desembolso de 548 créditos y subsidios del PEAT aprobados en Punto Resolutivo No. 71-2020	1,094.4
Total, aportes del Gobierno de Guatemala		3,896.0

Nota 14 Integración de Variaciones del Capital devuelto al Fideicomitente

En el periodo evaluado, se registraron Q -89,732.0 miles en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz en la cuenta contable "Capital devuelto al Fideicomitente", registros contables que se detallan en el siguiente resumen:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
RESUMEN DE LA INTEGRACIÓN DE VARIACIONES DE LA CUENTA CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	2019 Saldo	2020						
		Enero/Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene/Dic	Saldo
Capital Devuelto al Fideicomitente	- 768,244.7	- 3,588.7	- 3,779.4	- 2,879.1	- 88,749.4	9,264.7	- 89,732.0	- 857,976.7
FFTAP			- 155.9	- 697.0	- 42,318.0	- 5,359.7		
Gastos de Funcionamiento			- 97.0	- 715.0		- 4,648.9		
Gastos de Inversión, Mobiliario y Equipo			- 26.9	- 14.0		4,820.0		
Traslado de fondos			- 32.0	32.0	- 5,271.9			
Ampliación de Subsidio Finca Los Brillantes						- 5,106.7		
Capital de Trabajo Finca El Zunzal						- 309.0		
Capital de Trabajo Finca Rio Polochic						- 115.1		
Abono a la deuda otorgado a la Finca Cuchumatanes					- 37,046.1			



PROGRAMA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS			- 3,623.5	- 2,182.1	- 5,313.5	- 94.6	
Traslado de fondos				- 5,205.1	- 5,313.5		
Para 46 Subsidios de Capital Semilla				- 101.2			
Para 43 Subsidios de Capital Semilla						- 94.6	
Para 2,325 créditos y subsidios del PEAT PR-74-2020				0.4			
Para 823 créditos y subsidios del PEAT PR-97-2020						- 2,119.2	
Para 2,522 créditos y subsidios del PEAT PR-97-2020						- 6,494.2	
Ampliación de Subsidio Finca El Desconsuelo				- 5,104.3			
Para 3,345 créditos y subsidios del PEAT PR-97-2020						8,613.4	
Para 1,051 créditos y subsidios del PEAT PR-72-2020			- 2,706.7	2,706.3			
Para 24 subsidios de Capital Semilla					- 52.8		
Para 28 subsidios de Capital Semilla					- 61.6		
Para 13 subsidios de Capital Semilla					- 28.6		
Para 20 subsidios de Capital Semilla					- 44.0		
Para 24 subsidios de Capital Semilla					- 4,913.1		
Para 1,908 créditos y subsidios del PEAT PR-88-2020					- 213.4		
Gastos de Funcionamiento			- 600.0				
PROGRAMA TRIANGULO DE LA DIGNIDAD					- 41,118.0	14,719.0	
Traslado de Fondos					- 41,118.0	14,719.0	

A. Subsidios

En el periodo de enero a diciembre de 2020, se registraron Q.-72,193.5 miles, en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en la cuenta contable 601110 -Subsidios-, a continuación, se presenta el detalle de la integración de las variaciones del movimiento de la cuenta mencionada.

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
RESUMEN DE LA INTEGRACIÓN DE VARIACIONES DE LA CUENTA SUBSIDIOS
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	2019	2020						Saldo al 31/12/2020
		Saldo	Ene/Agos	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Subsidios	-1,276,311.2	- 16,316.7	- 676.3	- 5,817.0	- 1,419.8	- 47,963.7	- 72,193.5	- 1,348,504.7
Subsidio Compra de Alimentos			-	-	-	- 30.0		
Anulación de cheque No. 92209706 Finca Valle Verde Sactelá						1.0		
Anulación de cheques Nos. 092209257 – 092209695 Finca Cuchumatanes y Valle Verde Sactelá						2.0		
Finca Hacienda San Lucas, monto entregado						-33.0		



Subsidio Capital de Trabajo			- 178.5	- 107.0	- 21.9	- 3,027.6		
Finca El Esfuerzo			- 178.5					
Finca Hacienda San Lucas				- 32.0				
Finca Valle Verde de Sactelá				- 75.0				
Finca Santa Mónica					- 21.9			
Finca San Valentín						- 68.7		
Finca Pantoc						- 175.1		
Finca Sepurul						- 1,615.9		
Finca Pancus						- 1.1		
Finca Verona						- 69.2		
Finca Jolom Huch						- 594.4		
Finca Parcela 16 (ampliación de subsidio)						- 129.4		
Finca Adelita						- 373.8		
Subsidio a Capital Arrendamiento de Tierras			- 497.8	- 605.6	- 1,397.9	- 2,623.9		
Aplicación de subsidios			- 497.8	- 605.6	- 1,397.9	- 2,623.9		
Subsidio por Asistencia Técnica y Jurídica			-	- 5,104.3	-	- 42,282.1		

Los pagos realizados y registrados del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el periodo auditado, fueron regularizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, conforme a la documentación de soporte trasladada por el fiduciario oportunamente, con base al presupuesto autorizado por el Consejo Directivo para el efecto.

Nota 15 Estado de Pérdidas y Ganancias Condensado y Comparativo

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Resumen del Estado de Pérdidas y Ganancias Condensado Comparativo
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	01/01/2019 al 31/12/2019	01/01/2020 al 31/12/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
PRODUCTOS DEL EJERCICIO					
Intereses Inversiones	12,318.7	10,460.6	95.2	-1,858.1	-15.1%
Intereses Préstamos	396.6	416.4	3.8	19.8	5.0%
Recuperación sobre Cuentas Incobrables	28.9	107.6	1.0	78.7	272.4%
Activos Extraordinarios	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0%
INGRESOS DEL MES	12,744.1	10,984.7	100.0	-1,759.4	-13.8%
GASTOS DEL EJERCICIO					
Comisiones (transferencias y emisión de cheques)	15.0	19.2	0.2	4.3	28.5%
Depreciación	167.4	127.5	1.1	-39.9	-23.8%
Gastos Específicos - Honorarios por Administración	612.5	653.2	5.6	40.7	6.6%
Cuentas y valores incobrables	5,004.2	10,848.4	93.1	5,844.2	116.8%
Gastos Extraordinarios	1.1	0.0	0.0	-1.1	-97.2%
EGRESOS DEL MES	5,800.2	11,648.4	100.0	5,848.2	100.8%
RECTI. RESUL. EJERCICIO ANTERIORES	<u>7,078.2</u>	<u>3,522.7</u>	<u>123.2</u>	<u>-3,555.5</u>	<u>-50.2%</u>
Productos de ejercicios anteriores	7,676.6	5,821.5	203.6	-1,855.2	-24.2%
Gastos de ejercicios anteriores	598.4	2,298.8	80.4	1,700.3	284.1%
PÉRDIDA O GANANCIA NETA	14,022.1	2,859.1	407.2	-11,163.0	-79.6%



Nota 16 Productos del Ejercicio

Está integrado por los siguientes rubros:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Resumen de Productos del Ejercicio
Del 01/01/2019 al 31/08/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q.)

Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
INTERESES INVERSIONES EN VALORES	7,576.3	6,060.3	55.2	- 1,516.0	-20%
Plazo fijo FFTAP Sobre Q.6,600.2 miles	269.5	-	-	- 269.5	-100%
Plazo fijo FFTAP BR Sobre Q.100,000.0 miles	5,454.8	6,060.3	55.2	605.5	11%
Plazo fijo PEAT Sobre Q.45,352,6 miles	1,852.0	-	-	- 1,852.0	-100%
INTERESES INVERSIONES DEPOSITOS AHORRO	4,742.4	4,400.3	40.1	- 342.1	-7%
Cuenta de ahorros FFTAP # 4-033-02032-2	273.0	294.6	2.7	21.6	8%
Cuenta de ahorros FIARRENPAZ # 4-033-18528-8	1,100.98	1,089.90	9.9	- 11.1	-1%
Cuenta de ahorros FITRIANDIGNI # 4-445-06290-9	3,315.0	2,983.9	27.2	- 331.1	-10%
Cuenta de ahorros FFTAP/Capital Semilla # 4-445-12341-5	53.4	31.9	0.3	- 21.5	-40%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	396.5	416.4	3.8	19.9	5%
Préstamos Prog. de Acceso a la Tierra	35.3	84.8	0.8	49.5	140%
Préstamos Prog. Especial de Arrendamiento de Tierras	153.5	59.1	0.5	- 94.4	-62%
Préstamos Prog. Extraordinario Triángulo de la Dignidad	207.7	272.5	2.5	64.8	31%
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	28.9	107.6	1.0	78.7	272%
Préstamos Prog. Especial de Arrendamiento de Tierras	26.7	82.9	0.8	56.2	211%
Intereses Prog. Especial de Arrendamiento de Tierras	2.2	3.4	0.0	1.2	54%
Préstamos Prog. Extraordinario Triángulo de la Dignidad	-	19.6	0.2	19.6	0%
Intereses Prog. Extraordinario Triángulo de la Dignidad	-	1.7	0.0	1.7	0%
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	-	0.2	0.0	0.2	0%
Total	12,744.1	10,984.7	100.0	- 1,759.3	-14%

Los registros contables de la cuenta "Productos del Ejercicio", por el periodo de enero a diciembre de 2020, está integrado por intereses sobre inversiones a plazo fijo, depósitos de ahorro e intereses sobre cartera de créditos y recuperaciones sobre cuentas incobrables.

Nota 17 Gastos del Ejercicio

Está integrado por los gastos que se registraron en la contabilidad del Fiduciario, son los siguientes:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Resumen de Gastos del Ejercicio
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q.)

Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
Comisiones	15.0	19.2	0.17	4.3	29%
Depreciaciones	167.4	127.5	1.09	-39.9	-24%
Gastos Específicos (Honorarios por Administración)	612.5	653.2	5.61	40.7	7%
Cuentas y Valores incobrables	5,004.2	10,848.4	93.13	5,844.2	117%
Gastos Extraordinarios	1.1	0.0	0.00	-1.1	-97%
Total	5,800.2	11,648.4	100.0	5,848.2	101%



A continuación, se presenta la integración de los gastos por rubro, realizados del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:

Comisiones

En el periodo evaluado se registraron en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el rubro de "Comisiones", por concepto de transferencias y emisión de cheques un monto de Q 19.2 miles, la integración es la siguiente:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
COMISIONES
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q)

No.	Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Transferencias efectuadas	11.9	16.7	87.0	4.9	41%
2	Emisión de cheques	3.1	2.5	13.0	-0.6	-20%
Total Comisiones (*)		15.0	19.2	100.0	4.3	29%

(*) En oficio No. OF-DAF-GG-126-2011, la Gerencia General de la Institución, autorizó el cobro de Banrural en concepto de comisión, según tabla de cobro Q.10.00 por transferencia a cuentas bancarias y Q.25.00 por emisión de cheques.

Depreciaciones

El registro de depreciaciones correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente manera:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
DEPRECIACIONES
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q)

No.	Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Mobiliario y Equipo	29.4	11.0	8.6	-18.4	-63%
2	Vehículos	0.9	0.0	0.0	-0.9	-100%
3	Sistemas Informáticos	13.0	0.0	0.0	-13.0	-100%
4	Equipo de Telecomunicaciones	1.5	0.8	0.6	-0.7	-49%
5	Inmuebles (mejoras)	12.5	6.7	5.2	-5.8	-46%
6	Otros	110.2	109.1	85.6	-1.1	-1%
Total Depreciaciones		167.4	127.5	100.0	-39.9	-24%

Gastos Específicos

En este rubro se registran los Honorarios por Administración del Fideicomiso, que cobra Banrural, la integración es la siguiente:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
GASTOS ESPECÍFICOS
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q)

No.	Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Honorarios por Administración FFTAP	146.4	216.23	33.1	69.8	48%
2	Honorarios por Administración FIARRENPAZ	276.8	255.5	39.1	-21.2	-8%
3	Honorarios por Administración FITRIANDIGNI	189.3	181.4	27.8	-7.9	-4%
Total Gastos Específicos		612.5	653.2	100.0	40.7	7%



En el período de enero a diciembre de 2020, se registró en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el rubro "Gastos Específicos", que corresponde a la comisión que cobra Banrural en concepto de Honorarios por Administración del Fideicomiso.

De acuerdo a la cláusula DECIMO TERCERA de la escritura pública modificatoria No.34 de fecha 01 de junio de 2001, los honorarios por administración se calculan aplicando el 0.15% anual sobre el saldo vigente al último día de cada mes de la cartera de préstamos del Fideicomiso.

Además, los honorarios por administración sobre las inversiones que no se realizan en el Banco Fiduciario, la comisión pactada es del 0.25%, sobre los intereses producto.

Cuentas y valores incobrables

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q)

No.	Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Cuentas y valores incobrables	5,004.2	10,848.4	100.0	5,844.2	117%
Total Cuentas y valores incobrables		5,004.2	10,848.4	100.0	5,844.2	117%

El registro efectuado a la reserva de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020, corresponden Q 7,830.3 miles para el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad y Q 3,018.1 miles para el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, siendo un total de Q 10,848.4 miles.

Nota 18 Resultados de Ejercicios Anteriores

Durante el periodo evaluado, se verificó que las cuentas "Productos y Gastos de Ejercicios Anteriores", presentaron los siguientes registros contables:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
RECTIFICACIÓN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Del 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020
(En miles de Q)

No.	Descripción	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 31/12//2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Productos de Ejercicios Anteriores	7,676.6	5,821.5	165.3	-1,855.2	-24%
2	Gastos de Ejercicios Anteriores	-598.4	-2,298.8	-65.3	-1,700.3	284%
Total		7,078.2	3,522.7	100.0	-3,555.5	-50%

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
RECTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Total
Regularización por reclasificación de la depreciación acumulada de activos fijos	301.0
Regularización de depreciaciones acumuladas	4.7
Ajuste por suficiencia en la reserva de cuentas incobrables Programa de Acceso a la Tierra	5,515.8
Total de Productos de Ejercicios Anteriores	5,821.5



Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
RECTIFICACIÓN DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Total
Ajuste de la estimación por valuación de préstamos 2019, en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras efectuado el 27/02/2020	-2,276.7
Regularización de depreciaciones acumuladas	-9.1
Devolución de intereses y mora créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras	-1.3
Devolución de intereses y mora créditos del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad	-11.7
Total de Gastos de Ejercicios Anteriores	-2,298.8



DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Edificio.

Señores:

Hemos auditado los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La integración de los rubros han sido preparados por la Administración del Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria.

Opinión

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las políticas contables según Nota número 2 y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Párrafo de énfasis

Nuestra opinión no contiene salvedades, el dictamen no se ha modificado con respecto al asunto que se hace especial énfasis en los siguientes temas:

Activos extraordinarios

En nota 10, se detallan 2 Activos Extraordinarios, sujetos al Reglamento de Activos Extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado en Punto Resolutivo 138-2012 del Consejo Directivo, para los cuales ha transcurrido el plazo máximo para que los activos extraordinarios puedan venderse según lo establecido en el artículo 10 de dicho reglamento; sin embargo, dichos Activos Extraordinarios se encuentran bajo la aplicación del artículo 17, "Casos Especiales", por los cuales la Administración ha presentado al Comité Técnico y posteriormente al Consejo Directivo alternativas para lograr la venta, los cuales se identifican a continuación:

- Activo extraordinario denominada Finca El Ramonal II, registrada contablemente con valor de Q.686.0 miles, ubicada en el municipio de Flores del Departamento de Petén, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz el 06 de octubre de 2011, por la cual el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo 83-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, autorizó realizar avalúo comercial para contar con un valor de referencia para determinar el precio de venta; el cual se encuentra en proceso.
- Activo extraordinario denominada Finca Las Nubes, registrado contablemente con valor de Q.1,930.4 miles, ubicada en el municipio de San Martín Sacatepéquez del departamento de Quetzaltenango, inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz el 16 de octubre de 2015, por la cual el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo número 100-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, estableció el precio



de venta. Actualmente la Administración ha sostenido reunión con los interesados en comprar el inmueble y derivado de la misma se concluyó que presentarán su intención de compra y la forma de pago por escrito en la Oficina Regional del Fondo de Tierras, ubicada en la cabecera departamental de Retalhuleu.

Situación Actual:

La Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado, ha presentado al Comité Técnico y Consejo Directivo, para ambos activos extraordinarios procesos alternativos, con acciones concretas tendientes a procurar la venta de los inmuebles identificados anteriormente.

Saldos de Activos Fijos y Depreciaciones acumuladas con inconsistencias

En Nota 11, numeral romano II, se presentan inconsistencias en el saldo de la cuenta de Depreciaciones Acumuladas, que al 31 de agosto de 2020 era de Q.348.1 miles; durante el periodo de septiembre a diciembre de 2020 el Fiduciario realizó ajustes y reclasificaciones por valor de Q.303.1 miles que representaron el 87% del total reportado, estando en proceso de regularización Q.45.0 miles que representa el 13%.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los rubros referidos anteriormente, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos rubros contables libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los rubros de Disponibilidad, Inversiones Temporales, Activos Extraordinarios, Activos Fijos, Capital y Superávit, Productos sobre las Inversiones en Valores, Depósitos de Ahorro, Otros Productos y Productos de Ejercicios Anteriores, Gastos del Ejercicio y Gastos de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2020 con base en nuestra auditoría. De conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si las cuentas contables antes indicadas están libres de errores significativos.

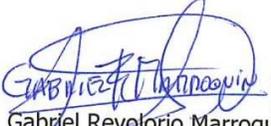
Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en rubros referidos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en dichos rubros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los rubros auditados de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

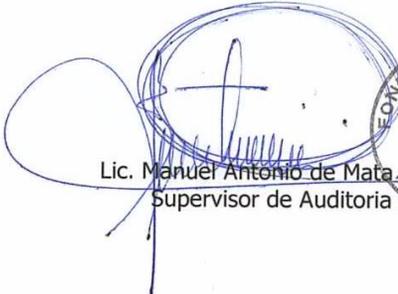
Guatemala, marzo de 2021


Licda. Fernanda Gabriela López Castellón
Auditora Encargada I


Lic. Edwin Gabriel Revolorio Marroquín
Auditor Encargado II


Lic. Otto Ricardo Figueroa Castillo
Auditor Encargado II


Lic. Jose Vidal Veliz Vasquez
Auditor Encargado II


Lic. Manuel Antonio de Mata Chavez
Supervisor de Auditoria Interna


Lic. Edwin Haroldo Alvarado Lopez
Auditor Interno



ANEXOS

- Balance General Consolidado del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad al 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado, del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Quetzales)

3	ACTIVO					428,707,443.49
301	DISPONIBILIDADES					46,703,210.95
301101	BANCOS			6.38		
30110101	DISPONIBILIDADES		6.38			
301102	OTROS BANCOS			46,703,204.57		
30110201	DEPOSITOS A LA VISTA		0.00			
30110202	DEPOSITOS DE AHORRO		46,703,204.57			
302	INVERSIONES TEMPORALES					100,467,123.29
302101	TITULOS VALORES DE EMISORES NACIONALES			100,467,123.29		
30210102	DE INSTITUCIONES FINANCIERAS		100,000,000.00			
30219901	INTERESES		467,123.29			
303	CARTERA DE CREDITOS					275,585,656.42
303101	VIGENTES AL DIA			103,010,967.06		
30310101	PRESTAMOS			103,010,967.06		
3031010101	FIDUCIARIOS	37,929,077.50				
3031010102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031010103	PRENDARIOS	0.00				
3031010104	HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031010105	HIPOTECARIOS PRENDARIOS	0.00				
3031010106	HIPOTECARIOS	65,081,889.56				
303102	VIGENTES EN MORA			1,052,273.85		
30310201	PRESTAMOS			1,052,273.85		
3031020101	FIDUCIARIOS	0.00				
3031020102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031020103	PRENDARIOS	0.00				
3031020104	HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031020105	HIPOTECARIOS PRENDARIOS	0.00				
3031020106	HIPOTECARIOS	1,052,273.85				
303103	VENCIDOS EN PROCESO DE PRORROGA					0.00
30310301	PRESTAMOS			0.00		
3031030101	FIDUCIARIOS	0.00				
3031030102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031030103	PRENDARIOS	0.00				
3031030104	HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031030106	HIPOTECARIOS	0.00				
303104	VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO					269,401,278.24
30310401	PRESTAMOS			269,401,278.24		
3031040101	FIDUCIARIOS	256,887,579.58				
3031040102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031040103	PRENDARIOS	222,820.56				
3031040106	HIPOTECARIOS	12,290,878.10				
303105	VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL					15,976,370.77
30310501	PRESTAMOS			15,976,370.77		
3031050106	HIPOTECARIOS	15,976,370.77				
	VAN.....			389,440,889.92		422,755,990.66



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Quetzales)

	VIENEN.....			389,440,889.92	422,755,990.66
401101	SUMA			389,440,889.92	
	ESTIMACIONES POR VALUACION (-)			114,821,682.32	
				274,619,207.60	
303199	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR			966,448.82	
30319901	INTERESES		966,448.82		
3031990101	PRESTAMOS	966,378.10			
3031990103	POR MOROSIDAD	70.72			
304	CUENTAS POR COBRAR				0.00
304101	DEUDORES			0.00	
30410101	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0.00		
30410102	GASTOS JUDICIALES		0.00		
30410109	DEUDORES VARIOS		0.00		
3041010903	COMPRA-VENTA DE TIERRAS	0.00			
304102	CUENTAS POR LIQUIDAR			0.00	
30410201	ANTICIPO DE GASTOS		0.00		
305	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS				2,616,398.98
305101	INMUEBLES			2,616,398.98	
305104	EROGACIONES POR ACTIVOS EXTRAORDINARIOS				
306	ACTIVOS FIJOS				3,335,053.85
306101	INMUEBLES			1,284.90	
30610101	TERRENOS		171,859.00		
30610102	EDIFICIOS				
3061010201	COSTO	153,600.00			
3061010202	MEJORAS	18,259.00			
	SUMA		171,859.00		
402101	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (-)		170,574.10		
306102	MUEBLES			3,333,768.95	
30610201	MOBILIARIO Y EQUIPO		389,043.95		
3061020101	EN SERVICIO	389,043.95			
30610202	VEHICULOS		0.00		
3061020201	EN SERVICIO	0.00			
30610208	SISTEMAS INFORMATICOS		1,054.91		
3061020801	EQUIPO	1,054.91			
3061020802	PROGRAMAS	0.00			
30610209	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		306,989.68		
3061020901	EN SERVICIO	306,989.68			
30610299	OTROS		4,237,048.40		
	SUMA		4,934,136.94		
402102	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (-)		1,600,367.99		
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL IGUAL AL ACTIVO				428,707,443.49
5	PASIVO				1,863,125.62
501	CUENTAS POR PAGAR			1,192.51	
501101	OBLIGACIONES INMEDIATAS		100.51		
50110102	CUENTAS POR PAGAR	100.51			
50110104	RETENCIONES	0.00			
	VAN.....		100.51	1,192.51	1,863,125.62



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Quetzales)

	VIENEN.....		100.51	1,192.51	1,863,125.62
501102	INGRESOS POR APLICAR		1,092.00		
50110201	CARTERA DE CREDITOS	1,092.00			
50110202	INGRESOS POR ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.00			
503	UTILIDADES DIFERIDAS			1,433,572.11	
503101	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS		1,433,572.11		
50310101	INVERSIONES	467,123.29			
50310103	CARTERA DE CREDITOS	966,448.82			
504	PRODUCTOS CAPITALIZADOS			428,361.00	
504101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS		428,361.00		
	CAPITAL Y SUPERAVIT				426,844,317.87
601	CAPITAL PAGADO			446,257,713.81	
601101	CAPITAL AUTORIZADO		2,770,347,041.11		
60110101	APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA	731,232,606.18			
60110102	APORTACION AID (LITERAL A)	33,598,000.00			
60110104	APORTACION CARE (LITERAL D)	6,885,000.00			
60110105	APORTACION FONATIERRA (LITERAL E)	129,731,053.57			
60110106	APORTACION AID 520-0426 (LITERAL F)	11,028,463.84			
60110107	CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA	785,743,239.18			
60110108	APORTACION COOPERACION JAPONESA	5,280,268.04			
60110109	APORTACION BIRF 4432/GU	89,356,095.50			
60110151	APORTACION FONDO DE TIERRAS	737,664,328.92			
60110164	APORTACION ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	143,297,976.07			
60110166	APORTACION PROGRAMA TRIANGULO DE LA DIGNIDAD	96,530,009.81			
601102	ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)		95,015,090.00		
60110201	APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA	94,740,293.00			
60110202	APORTACION AID (LITERAL A)	0.00			
60110204	APORTACION CARE (LITERAL D)	274,797.00			
60110205	APORTACION FONATIERRA (LITERAL E)	0.00			
60110206	APORTACION AID 520-0426 (LITERAL F)	0.00			
60110207	CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA	0.00			
60110208	APORTACION COOPERACION JAPONESA	0.00			
60110251	APORTACION FONDO DE TIERRAS	0.00			
601103	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)		857,976,691.91		
601106	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)		1,500,000.00		
601107	TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)		699,250.00		
601108	CAPITAL ENTREGADO POR COMPENSADOR SOCIAL (-)		19,183,999.99		
601110	SUBSIDIOS (-)		1,348,504,648.52		
601111	OTROS APORTES		90,353.12		
601112	FONDO DE GARANTIA (-)		1,300,000.00		
602	RESERVAS			1,845,308.29	
602101	RESERVAS DE CAPITAL		1,845,308.29		
60210102	RESERVA FONDO DE GARANTIA	1,300,000.00			
60210103	FONDO DE RESERVA	545,308.29			
604	RESULTADOS POR APLICAR			-24,117,806.81	
604101	UTILIDADES POR APLICAR		172,635,004.31		
604102	PERDIDAS POR APLICAR (-)		196,752,811.12		
	VAN...			423,985,215.29	



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Quetzales)

	VIENEN...			423,985,215.29		
699	RESULTADOS DEL EJERCICIO			2,859,102.58		
699101	RESULTADOS DEL EJERCICIO		2,859,102.58			
9	C U E N T A S D E O R D E N					317,215,986.48
901	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS				0.00	
901101	CRÉDITOS NO FORMALIZADOS				0.00	
90110101	PRÉSTAMOS		0.00			
901102	CREDITOS CONCEDIDOS POR UTILIZAR				0.00	
90110201	PRESTAMOS		0.00			
9011020101	EN CUENTA CORRIENTE	0.00				
9011020102	DE ENTREGA GRADUAL	0.00				
902	GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS					247,099,583.44
902101	PRESTAMOS			247,099,583.44		
90210101	HIPOTECAS		246,474,583.44			
90210102	PRENDAS		625,000.00			
9021010201	EN PODER DEL BANCO	0.00				
9021010202	EN PODER DE DEPOSITARIOS	0.00				
9021010203	PRENDA AGRARIA	625,000.00				
903	OTRAS CUENTAS DE ORDEN					69,977,298.04
903101	ACTIVOS IRRECUPERABLES				39,048,398.41	
90310101	PRESTAMOS		28,774,911.46			
90310102	INTERESES		10,273,486.95			
903107	INTERESES POR LUCRO CENSANTE EN CUENTAS ACTIVAS				30,928,899.63	
90310701	POR CARTERA DE CREDITOS				30,928,899.63	
9031070102	INTERESES	30,928,899.63				
904	CUENTAS DE REGISTRO					139,105.00
904101	DOCUMENTOS Y VALORES EN CUSTODIA				135,240.00	
90410101	PROPIOS		135,240.00			
9041010101	TESTIMONIOS DE PRESTAMOS	135,240.00				
904102	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS				3,865.00	
90410201	MOBILIARIO Y EQUIPO		1,601.00			
90410202	VEHICULOS		37.00			
90410203	ENSERES		1.00			
90410204	MAQUINARIA Y EQUIPO		15.00			
90410205	SISTEMAS INFORMATICOS		1,858.00			
90410206	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		333.00			
90410299	OTROS		20.00			



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Quetzales)

701	PRODUCTOS DEL EJERCICIO					10,984,745.19
701101	INTERESES					
70110101	INVERSIONES			10,460,597.60		10,876,955.14
7011010101	VALORES	6,060,273.95				
7011010102	DEPOSITOS DE AHORRO	4,400,323.65				
70110102	CARTERA DE CREDITOS			416,357.54		
7011010201	PRESTAMOS	416,357.54				
70110199	OTROS			0.00		
701103	RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES					107,630.43
701104	PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS					159.62
70110401	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS			159.62		
701109	DIVERSOS					0.00
801	GASTOS DEL EJERCICIO					11,648,381.57
801102	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS					0.00
80110205	VIATICOS			0.00		
801103	COMISIONES			0.00		19,245.00
80110301	ADMINISTRACION BANCARIA			0.00		
80110399	OTRAS			19,245.00		
801104	IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES					0.00
801105	DEPRECIACIONES					127,515.88
80110501	MOBILIARIO Y EQUIPO			10,956.25		
8011050101	EN SERVICIO	10,956.25				
80110502	VEHICULOS			0.00		
8011050201	EN SERVICIO	0.00				
80110506	SISTEMAS INFORMATICOS			0.00		
8011050601	EN SERVICIO			0.00		
80110507	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES			752.75		
8011050701	EN SERVICIO	752.75				
80110508	INMUEBLES			6,688.69		
80110599	OTROS			109,118.19		
8011059901	EN SERVICIO	109,118.19				
801107	GASTOS ESPECIFICOS					653,196.48
80110701	HONORARIOS POR ADMINISTRACION			653,196.48		
801108	CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES					10,848,394.21
801109	GASTOS EXTRAORDINARIOS					30.00
801110	AMORTIZACIONES					0.00
80111001	CONCESIONES			0.00		
	RESULTADOS DEL EJERCICIO					-663,636.38
	RECTI. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES					3,522,738.96
701199	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				5,821,492.84	
801199	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				2,298,753.88	
	GANANCIA O PERDIDA NETA					2,859,102.58



LA INFRASCRITA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO VEINTITRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (23-2021) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (14-2021) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 23-2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal n. se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

CONSIDERANDO:

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

Licda. Ingrid C. Osorio Martul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS



CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el informe de Auditoría Interna número FT-AI-CD-01-2021 de auditorías financieras y de cumplimiento del periodo 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; el informe de Auditoría Interna número FT-AI-CD-02-2021 a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; y, el informe de Auditoría Interna número FT-AI-CD-03-2021 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

RESUELVE:

- I. Aprobar los informes de Auditoría Interna de fecha 8 de marzo de 2021 identificados con los números: FT-AI-CD-01-2021 de auditorías financieras y de cumplimiento del periodo 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; FT-AI-CD-02-2021 a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; y, FT-AI-CD-03-2021 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna conocidos en esta sesión y a las presentadas por el Consejo Directivo; y, al Auditor Interno que verifique el cumplimiento de las mismas.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFIQUESE

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Licda. Ingrid C. Osorio Masid
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS

